



Informe de Resultados enero-marzo 2014

Instituto Nacional de las Mujeres

30 de abril de 2014

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
OBJETIVO 1. ALCANZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PROPICIAR UN CAMBIO CULTURAL RESPETUOSO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.....	5
ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN NACIONAL CON LAS CONVENCIONES Y TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1º CONSTITUCIONAL.....	5
PROMOVER ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y EVITAR LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO.....	8
PROMOVER EL LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE LAS MUJERES EN CARGOS Y PUESTOS DE TOMA DE DECISIONES	15
FOMENTAR LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DE LAS MUJERES Y EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS.....	18
PROMOVER VALORES QUE CONTRIBUYAN AL CAMBIO SOCIAL Y CULTURAL EN FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	23
OBJETIVO 2. PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y GARANTIZAR SU ACCESO A LA JUSTICIA.....	29
FORTALECER LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA.....	29
GARANTIZAR LA JUSTICIA EFECTIVA, SENSIBLE AL GÉNERO CON DEBIDA DILIGENCIA, SIN DISCRIMINACIÓN A MUJERES Y NIÑAS	36
OBJETIVO 3. PROMOVER EL ACCESO Y LA IGUALDAD DE LAS MUJERES AL TRABAJO REMUNERADO, EL TRABAJO DECENTE Y LOS RECURSOS PRODUCTIVOS	44
FACILITAR EL ACCESO DE LAS MUJERES AL FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO, Y GENERAR ESTADÍSTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SOBRE EL TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO Y DE CUIDADO	44
OBJETIVO 4. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS MUJERES PARA PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL DESARROLLO SOCIAL Y ALCANZAR EL BIENESTAR.....	51
DIFUNDIR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES, EL DERECHO AL CONSENTIMIENTO PREVIO E INFORMADO, INCLUYENDO A POBLACIÓN INDÍGENA	51
OBJETIVO 5. GENERAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR-SOCIAL, ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE Y MOVILIDAD SEGURA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS	55
INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	55

OBJETIVO 6. INCORPORAR Y FORTALECER LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS PODERES DE LA UNIÓN Y NIVELES DE GOBIERNO	58
MONITOREAR Y EVALUAR EL AVANCE EN LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA A FAVOR DE LA IGUALDAD DE GÉNERO	58
PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS OPORTUNIDADES Y RESULTADOS DE LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO POLÍTICO.....	60
ORIENTAR Y PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	61
ORIENTAR Y PROMOVER LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO.....	70
ORIENTAR Y PROMOVER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA CUMPLIR CON LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.....	76
PROMOVER Y DIRIGIR EL CAMBIO ORGANIZACIONAL A FAVOR DE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO.....	83
CONSIDERACIONES FINALES	87
GLOSARIO DE SIGLAS	89
ANEXO I. PROPUESTAS LEGISLATIVAS REALIZADAS EN MATERIA PENAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	92
ANEXO II. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SANCIÓN, 2014.....	98
ANEXO III. MODELOS PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....	100
ANEXO IV. CRITERIOS QUE DEBEN ANALIZARSE EN LOS CÓDIGOS ELECTORALES.....	102
ANEXO V. DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS CAPACITADAS SEGÚN INSTITUCIONES DE PROCEDENCIA	103
ANEXO VI. REUNIONES DE TRABAJO CON LAS UNIDADES DE IGUALDAD DE GÉNERO, ENERO-MARZO 2014.....	106

Presentación

En cumplimiento con el artículo 25 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2014, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) presenta el primer informe trimestral del período enero-marzo de 2014, correspondiente a los trabajos realizados en el marco de las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, y el fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.

Los trabajos y las acciones se sitúan dentro de las atribuciones que para el Instituto se establecen en los artículos 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH); y 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como en el marco de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado Mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y la Plataforma de Acción de Beijing.

La Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres es un eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND),¹ que se detalla en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (Proigualdad)² en el marco de la Ley de Planeación; y que se concretiza con carácter obligatorio en los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales; de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los fundamentos de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres se sustentan en la LGIMH, la LGAMVLV, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Proigualdad 2013-2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 30 de agosto de 2013.³ Su propósito es alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos

¹ La perspectiva de género se considera como un eje transversal en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, lo que implica que todos los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben realizarse con enfoque de género (PND 2013-2018, DOF 20/05/2013).

² Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2013. Consultar en la dirección electrónica: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101222.pdf.

³ Consultar en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013

humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad que actualmente se observan entre mujeres y hombres.

En el Proigualdad se incluyen líneas de acción que deben atender la Administración Pública Federal (APF) y los gobiernos estatales y “...compromete a la Administración a poner en marcha acciones estratégicas de gobierno para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación contra las mujeres”.

Este programa da congruencia a lo que manda el PND, la Ley de Planeación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de contar con políticas, programas y presupuestos diseñados con perspectiva de género, alineados y articulados entre sí. Con ello se impulsa la institucionalización de la perspectiva de género en todo el quehacer gubernamental.

El Proigualdad integra seis objetivos transversales, 36 estrategias, 314 líneas de acción y 18 indicadores con sus respectivas metas para el 2018. Las líneas de acción se enuncian de la siguiente manera: líneas de acción que permiten la coordinación de la estrategia con otras dependencias (Inmujeres-APF); líneas de acción generales que son de observancia obligatoria para todas las dependencias o entidades; y líneas de acción específicas en las cuales se señala la dependencia o entidad que está obligada a su observancia.

El informe de resultados para el periodo enero–marzo de 2014 ha sido reestructurado para presentar de una manera clara y objetiva los avances de los indicadores del Programa Anual para Resultados 2014 (PAR 2014) organizados en función de cada uno de los objetivos y estrategias del Proigualdad.

Aquí se presenta la información sobre los siguientes ámbitos: Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; coordinación con las dependencias de la Administración Pública en sus tres órdenes de gobierno, con los Poderes Legislativo y Judicial; con los enlaces de género para implantar el Programa de Cultura Institucional; armonización legislativa; agencia económica; desarrollo humano sustentable; coordinación con las instancias estatales y municipales de la mujer mediante el apoyo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género; el trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil, academia y sector privado; la rendición de cuentas y el posicionamiento de México en el contexto internacional.

Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres

Este objetivo se articula con las cinco metas del PND, pero de manera directa con las metas de un México en Paz, un México Global y un México Incluyente. Contiene la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres en las 32 entidades federativas del país, tanto en lo que se refiere a la igualdad sustantiva, como en lo que atañe a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; la trata de personas y la no discriminación.⁴

Armonizar la legislación nacional con las convenciones y tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con el Artículo 1º Constitucional

Indicador 1				
Armonización legislativa Avance I trimestre (enero-marzo 2014)				
Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de propuestas legislativas realizadas en materia penal con perspectiva de género	Porcentaje	100% (10 propuestas)	20%	20%
Producto: Informe sobre las 10 propuestas legislativas				
Distribución de metas: I trimestre = 20%; II trimestre = 60%; III trimestre = 80%; IV trimestre = 100%				

Para lograr derogar la legislación que vulnera los derechos humanos de las mujeres e impulsar aquella que garantiza su protección en materia penal, es necesario promover propuestas legislativas en materia penal con perspectiva de género ante los actores estratégicos estatales. Con este fin, durante el primer trimestre de 2014, el Inmujeres revisó los 32 Códigos Penales de las entidades federativas para actualizar la información referente a aquellos preceptos que vulneran los derechos humanos de las mujeres. A la fecha se ha identificado el estatus de los tipos penales de abuso sexual, acoso y hostigamiento sexual, adulterio, estupro, incesto, lenocinio, rapto, feminicidio, turismo sexual, violación y violación entre cónyuges. De la revisión realizada se sistematizó la información para su análisis⁵ y posterior elaboración de propuestas legislativas.

⁴ Proigualdad 2013-2018, México, Inmujeres. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

⁵ Ver Anexo I

Indicador 2
Armonización legislativa
Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de propuestas legislativas realizadas en materia civil con perspectiva de género	Porcentaje	100% (10 propuestas)	10%	10%
Producto: Propuestas legislativas en materia civil				
Distribución de metas: I trimestre = 10%; II trimestre = 30%; III trimestre = 90%; IV trimestre = 100%				

Respecto a las propuestas legislativas realizadas en materia civil con perspectiva de género, en el primer trimestre de 2014 se inició el estudio de los códigos civiles por entidad federativa, específicamente en lo referente a la edad mínima de matrimonio, que se analizará para la posterior elaboración de la propuesta legislativa.

Por otra parte, se iniciaron los trabajos con la Comisión de Equidad, Género y Familia del Estado de Veracruz, para realizar el “Encuentro Nacional de Legisladoras de las Comisiones para la Igualdad de Género” que se llevará a cabo en el mes de agosto de 2014. Este esfuerzo tiene como propósito contribuir al avance legislativo con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres en México.

En coordinación con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. (CONATRIB) se llevará a cabo el “Proyecto de armonización legislativa en materia de protección de los derechos humanos de las mujeres en el sistema de justicia” que incluirá la revisión y el análisis de la reglamentación interna; de los manuales de organización de cada Tribunal Superior de Justicia (TSJ); y de los documentos administrativos y resoluciones judiciales con perspectiva de género a partir del 2013. A largo plazo se realizará un estudio comparativo de la legislación federal y local con la finalidad de implementar el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en los TSJ, en la Ley Orgánica y Códigos de las áreas.

El 26 de febrero de 2014, se participó en la XLVI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores celebrada en el estado de Puebla, durante este encuentro se hizo del conocimiento de los titulares del Ejecutivo de cada una de las entidades federativas, la información relativa a los desafíos referentes a los Derechos Humanos de las Mujeres, particularmente, en materia de armonización legislativa.

Otras actividades relevantes

El 31 de marzo de 2014 se llevó a cabo el evento protocolario de la firma del Convenio entre el Inmujeres y el Senado de la República LXII Legislatura.⁶ Este instrumento jurídico permitirá desarrollar y realizar, en el ámbito de las respectivas competencias de las partes, actividades tendientes a promover y dar seguimiento a la incorporación de la perspectiva de género para la igualdad en el trabajo del Poder Judicial Federal, así como en las políticas públicas y en los programas del Ejecutivo Federal. Dicho acuerdo permitirá avanzar en el trabajo de armonización legislativa de los derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con los principios de igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación que estipula la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados e instrumentos internacionales suscritos por México en la materia.

En seguimiento al veto que hizo el Ejecutivo del estado de Baja California Sur, sobre la tipificación del feminicidio, el Inmujeres participó los días 11 y 12 de febrero del 2014 en las siguientes reuniones: a) reunión de trabajo con las Diputadas y asesores de las comisiones de Igualdad de Género y Puntos Constitucionales del Congreso del estado, b) reunión con el Secretario General de Gobierno, la titular del Instituto Sudcaliforniano de la Mujer y la encargada del despacho de la Procuraduría General Justicia del estado, y c) reunión con representantes de las OSC.

El 19 de marzo de 2014, en el estado de Baja California Sur, en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Congreso del estado de Baja California Sur y el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, se participó en el taller “Legislar con perspectiva de género y sin discriminación”, en donde se anunció el proceso de armonización legislativa en el país que garantice una vida sin violencia y sin discriminación para las mujeres. El propósito es que en los próximos dos años se haga un proceso de transformación jurídica en los 14 estados del país que hoy prohíben a las mujeres contraer nuevas nupcias después de su divorcio, así como homologar la edad mínima de 18 años para contraer matrimonio, ya que en la actualidad nueve estados contemplan una edad mínima de 16 años para casarse y en cinco entidades se establece la edad de 14 años.

Como resultado de estos trabajos, la Diputada Presidenta de la Comisión de Igualdad del Congreso del estado de Baja California Sur, en atención a las recomendaciones del Inmujeres durante el taller, presentó las siguientes iniciativas y un exhorto al pleno del Congreso: a) iniciativa de Ley para derogar la fracción IX del artículo 163 del Código Civil que prohíbe el matrimonio por Sida, impotencia sexual, enfermedad contagiosa, entre otras disposiciones

⁶ Dirección electrónica:

http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/discursos/2014/20140331_01.pdf

http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/comunicados/2014/20140331_040.pdf

discriminatorias, b) iniciativa de Ley para establecer la edad mínima para contraer matrimonio a los 18 años, y c) exhorto al Gobierno del estado y gobiernos municipales para que las instancias estatales y municipales de la mujer cambien la palabra “mujer” por “mujeres”.

El taller se realizó con el fin de proporcionar a las Diputadas y Diputados del Poder Legislativo del estado de Baja California Sur y a sus equipos de asesoría, herramientas teóricas y prácticas para legislar con perspectiva de género y sin discriminación e incorporar los estándares internacionales de derechos humanos a la legislación local. Se contó con la presencia de 50 legisladoras/es (34 mujeres y 16 hombres) y su personal de asesoría.

Del 20 al 22 de marzo se llevó a cabo el 13º Encuentro Nacional de las Áreas Jurídicas de los Mecanismos Estatales para el Adelanto de las Mujeres y el Inmujeres en la Paz, Baja California Sur, para generar un espacio de intercambio de conocimientos y experiencias de las labores jurídicas que realizan los Mecanismos en favor de los derechos humanos de las mujeres. Se contó con la asistencia de 23 personas (13 mujeres y 10 hombres) responsables de estas áreas pertenecientes a 16 entidades federativas: Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas.

En el marco de este Encuentro, se llevó a cabo el Foro sobre la implementación de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos del 11 de junio de 2011, a favor de las mujeres. Se contó con la presencia de 129 servidoras/es públicos estatales y municipales (88 mujeres y 41 hombres), responsables de las áreas jurídicas, personal de OSC y población universitaria.

Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género

Indicador 3

Desarrollo Humano Sustentable Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance para la conformación de grupos interinstitucionales para el diseño de propuestas de Acciones Afirmativas	Porcentaje	100 (4 grupos)	40%	50%
Producto: Informe de gestión				
Distribución de metas: I trimestre = 40%; II trimestre = 70%; III trimestre = 100%				

Con la finalidad de conformar grupos interinstitucionales para el diseño de

acciones afirmativas para el desarrollo humano de las mujeres, priorizando los temas de salud, agencia económica, mujer rural y en materia migratoria, durante el periodo enero-marzo de 2014 se realizaron las siguientes acciones:

El pasado 4 de marzo de 2014, Inmujeres realizó la instalación de la Mesa Interinstitucional Mujer Rural, Indígena y Campesina con el objetivo de establecer las bases de colaboración entre las dependencias afines, para el desarrollo humano de las mujeres rurales, indígenas y campesinas teniendo como punto de partida el acceso a la tenencia de la tierra.⁷ A esta mesa fueron convocadas la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (Sedatu), la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), al Registro Nacional de Población e Identificación Personal de Gobernación, al Instituto de Desarrollo Social (Indesol), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional.

El 21 de marzo se realizó la primera sesión de trabajo de la Mesa Interinstitucional Mujer Rural, Indígena y Campesina con la participación del Instituto Nacional de las Mujeres, las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa); de Desarrollo Social (Sedesol); de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu); de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat); y de Gobernación (Segob); el Instituto de Desarrollo Social (Indesol); la Comisión Nacional de Desarrollo para los Pueblos Indígenas (CDI); la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional.

El objetivo es lograr la coordinación interinstitucional para la realización de proyectos conjuntos en los temas de identidad jurídica y tenencia de la tierra, con la finalidad de proveer a las mujeres rurales, indígenas y campesinas de herramientas que les permitan desarrollarse de manera integral.

La metodología de trabajo de la Mesa Interinstitucional supone reuniones trimestrales en las que se presentarán propuestas de acciones afirmativas, de proyectos y/o líneas de acción ya definidas, informes de avances o de resultados.

El 28 de febrero de 2014 se conformó el grupo interinstitucional para la prevención del embarazo adolescente por las siguientes instituciones: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGYSR), Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/Sida (Censida), Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, CDI, Consejo Nacional de Población (Conapo), Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, IMSS-Oportunidades, Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), Secretaría de Educación Pública (SEP), Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y el

⁷ Dirección electrónica:
http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/comunicados/2014/20140309_028.pdf

Inmujeres.

El objetivo general de este grupo es trabajar conjuntamente para reforzar y fortalecer la difusión de la campaña de prevención del embarazo no planificado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes⁸ y construir una estrategia nacional que contemple la articulación de los programas institucionales para trabajar sobre estas problemáticas.

Los trabajos a realizarse para el diseño de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente que se presentará el 26 de septiembre de 2014, y que incluye el desarrollo de una campaña nacional por parte del Conapo, se establecieron las siguientes actividades: a) la creación de un sitio web de colaboración, b) la recopilación de un listado de investigaciones y estudios desde 2005 a la fecha, c) la recopilación de experiencias exitosas y lecciones aprendidas en otros países, d) la revisión de compromisos internacionales del Estado Mexicano en el tema, y e) el análisis de los modelos de atención que han sido desarrollados en el país, para tomar las buenas prácticas.

Indicador 4

Desarrollo humano sustentable Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de herramientas de difusión sobre Desarrollo humano sustentable realizadas	Porcentaje	100% (14 herramientas)	28.6%	28.6%
Producto: Herramientas de difusión				
Distribución de metas: I trimestre = 28.6%; II trimestre = 64.3%; III trimestre = 78.6%; IV trimestre = 100%				

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de las mujeres para que logren alcanzar el bienestar, durante 2014 se elaborarán 14 herramientas de difusión sobre el Desarrollo humano sustentable que consideran las siguientes temáticas: economía, trabajo, medio ambiente, educación, migración y trata de personas.

Durante el primer trimestre del año se han trabajado ocho herramientas de difusión:

1. Directorio de programas institucionales dirigidos a la población migrante. Desde el 2010, el Inmujeres compila y edita el Directorio con el fin de contribuir en el conocimiento y acceso a los programas que el Gobierno

⁸ Dirección electrónica: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Campana_CONAPO_2013

Federal opera en beneficio de este sector. Los programas presentados brindan atención y orientación a la población en las distintas migraciones: emigración, inmigración, migración de retorno, interna y de tránsito.

En su edición 2014, el Directorio se compone de 93 programas enfocados en la educación, el empleo, el financiamiento y la inversión, la protección en México, la protección a personas mexicanas en el exterior, las remesas, la salud, las tecnologías de la información y la comunicación, y otras temáticas de importancia para la población en las migraciones (tales como las estancias infantiles o las pensiones para personas adultas mayores).

Al finalizar el primer trimestre, el Directorio se encuentra en edición y se tiene planeado comenzar su distribución en el segundo trimestre de 2014.

2. En seguimiento al concurso “Mujer migrante, cuéntame tu historia” realizado en 2013 por el Inmujeres, en 2014 se estableció una estrategia en la que, mediante la difusión de las motivaciones y experiencias que conlleva las migraciones presentadas en los testimonios de las participantes, se pretende promover acciones migratorias con perspectiva de género, al impulsar el reconocimiento institucional y social de la participación protagónica de las mujeres en este fenómeno.

Como objetivos específicos, se busca: a) contribuir en una cultura de no discriminación a las personas migrantes, b) visibilizar los distintos tipos de migraciones, sus motivaciones y repercusiones en las mujeres que las viven, y c) desmitificar la migración al presentar las problemáticas enfrentadas por las mujeres migrantes, así como sus experiencias exitosas.

La difusión de los trabajos de las ganadoras y acreedoras a menciones honoríficas se realizará durante todo el 2014, por medio electrónico e impreso.

Durante febrero y marzo se difundieron los trabajos ganadores del primer lugar de la categoría de video y escrito de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 1

Difusión de los trabajos ganadores del primer lugar

Historia	Difusión	Medio	Alcance
“Migrante por necesidad, luchadora por herencia, exitosa por orgullo” Leticia Anais Avendaño Barradas	24 de febrero de 2014	Suplemento “Todas”, del periódico Milenio Diario, No. 72 ⁹	El Suplemento tiene un tiraje de 78,753 ejemplares. Se enviaron cuarenta ejemplares cada una de las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas (IMEF). Se enviaron 150 ejemplares a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), para su distribución en las representaciones consulares de México en Estados Unidos.
“Sin mencionar fronteras” Josefina Mata Zetina	11 de marzo de 2014 a 31 de diciembre de 2014	Canal de YouTube del Inmujeres: https://www.youtube.com/watch?v=VpBD4k1Dlw0&feature=youtu.be	454 visitas al 31 de marzo de 2014.
“Sin mencionar fronteras” Josefina Mata Zetina “Migrante por necesidad, luchadora por herencia, exitosa por orgullo” Leticia Anais Avendaño Barradas	13 de marzo a 31 de diciembre de 2014	Página electrónica del Inmujeres: http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/49-notas-destacadas/1013-concurso-mujer-migrante	804 visitas al 31 de marzo de 2014.

Fuente: Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, Inmujeres

3. El boletín quincenal electrónico de noticias en materia de migración¹⁰ es un servicio de comunicación e información actual y relevante para la población interesada en el tema. Además de ofrecer una sistematización y seguimiento diario de las noticias nacionales y de Estados Unidos en el ámbito migratorio, hace visible la multidimensionalidad del fenómeno y establece un contacto directo con la población inscrita. La información es enviada a las titulares de las IMEF, de las IMM, así como a las responsables del área de comunicación social y a las y los enlaces de género responsables de este tema. La suscripción se realiza mediante el envío de un correo a la cuenta tgaona@inmujeres.gob.mx. Al finalizar el mes de marzo de 2014 se cuenta con 1,075 suscriptoras/es.

4. En el marco del proyecto “Tecnologías de Información y Comunicaciones en

⁹ Dirección electrónica:
http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/todas/todasmilenio_72.pdf

¹⁰ Dirección electrónica:
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Compilacion_noticias_migracion_2014.pdf

Pro de las Mujeres Migrantes”, liderado por la SCT, del cual el Inmujeres ha formado parte desde su diseño e implementación en 2008, se destaca el Portal mujer migrante.¹¹

Este Portal tiene la finalidad de difundir información especializada a las mujeres que participan en el proceso migratorio y brindar orientación por medio de un chat en línea. En el periodo de enero a marzo de 2014 recibió 35,991 visitas.

5. Como parte del programa de trabajo “Prevención en materia de trata de personas”, el subdominio de trata de personas es una herramienta informativa importante que se encuentra en la página institucional y ofrece un panorama general de este tema (español e inglés), en términos conceptuales, normativos y de investigación. De enero a marzo de 2014 visitaron el sitio 9,970 personas.¹²
6. El boletín quincenal electrónico de noticias en materia de trata de personas¹³ es un servicio de comunicación e información actual y relevante para la población interesada en el tema. Esta herramienta, además de ofrecer una sistematización y seguimiento diario de las noticias nacionales en el ámbito de la trata de personas, hace visible la multidimensionalidad de la problemática y establece un contacto directo con la población inscrita. La información es enviada a las titulares de las IMEF, de las IMM, así como a las responsables del área de comunicación social y a las y los enlaces de género responsables de este tema. La suscripción se realiza mediante el envío de un correo a la cuenta tgaona@inmujeres.gob.mx Al mes de marzo de 2014 se cuenta con 988 suscriptoras/es.
7. Con el fin de propiciar la reducción de brechas de género en materia educativa, se realiza un boletín quincenal electrónico de noticias de temas relacionados con la educación y se trata de es un servicio de comunicación e información actual para la población interesada en el tema. Además ofrece una sistematización y seguimiento diario de las noticias nacionales en el ámbito educativo, deportivo y cultural. La información es enviada a las titulares de las IMEF, de las IMM, así como a las responsables del área de comunicación social y a las y los enlaces de género responsables de este tema. La suscripción se realiza mediante el envío de un correo a la cuenta tgaona@inmujeres.gob.mx. Al mes de marzo de 2014 se cuenta con 604 suscriptoras/es.

¹¹ Dirección electrónica: <http://mujermigrante.mx/>

¹² Dirección electrónica:
<http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/programas/prevencion-de-la-trata-de-personas>

¹³ Dirección electrónica:
<http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/trata/2014/seguimientomarzo.pdf>

8. Como parte del programa de trabajo sobre agencia económica de las mujeres, se efectúa una estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico por Internet compuesta por cinco herramientas.¹⁴ Mediante la página “Emprendedoras y empresarias”, el blog del mismo nombre y cuentas en redes sociales, se divultan convocatorias, noticias e información sobre programas de apoyo y se orienta directamente a esta población.

Otras actividades relevantes

En atención a que las mujeres asumen la migración de manera diferenciada a los hombres, el Inmujeres cuenta con un programa en materia de género y migración titulado “Promoción de los derechos de las mujeres en las migraciones y sus familias” con el objetivo general de promover el respeto y protección de los derechos humanos de las mujeres en las migraciones y sus familias, mediante el diseño e instrumentación de políticas públicas, programas, estrategias y acciones con perspectiva de género. En el primer trimestre de 2014, destacan los siguientes compromisos atendidos:

- El 21 de enero de 2014, por invitación de la Unidad de Política Migratoria de la Segob se asistió a la presentación del Programa Especial de Migración 2014-2018. Derivado de los acuerdos, y de la revisión y análisis del documento, se emitieron comentarios y recomendaciones para incorporar la transversalización de la perspectiva de género en el marco que normará la política pública en la materia.
- Como resultado de las gestiones de vinculación y coordinación con el Programa Paisano, operado por el Instituto Nacional de Migración (INM), se incorporó en la Guía Paisano 2014 (marzo 2014) la campaña “Contra la violencia, actúa, cambia, denuncia” del Inmujeres.¹⁵ La Guía se dirige a mexicanos y mexicanas que residen en el extranjero, principalmente en Estados Unidos y Canadá, que buscan ingresar al territorio mexicano por vía terrestre, aérea o marítima, durante los principales períodos de afluencia como semana santa, verano e invierno.¹⁶

¹⁴ Página: <http://empresarias.inmujeres.gob.mx> (26,933 visitas), Blog: <http://empresarias.blogspot.mx> (31,626 visitas), Twitter: <http://twitter.com/empresariasINM> (2,283 seguidoras/es), Facebook: <http://www.facebook.com/empresarias.inmujeres> (2,719 Me gusta), y el Directorio de empresarias del Inmujeres (1,520 inscritas).

¹⁵ Facebook: <https://www.facebook.com/pages/Inmujeres-M%C3%A9xico-Of/463350823747396?ref=ts&fref=ts>
Twitter: <https://twitter.com/inmujeres>

¹⁶ Canal de YOUTUBE: <https://www.youtube.com/user/Inmujeresmexico>
Dirección electrónica: <http://www.paisano.gob.mx/pdfs/Guiapaisano.pdf>

Promover el liderazgo y participación significativa de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones

Indicador 5

Plataforma estratégica para la igualdad política

Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance del diagnóstico para incorporar la PEG en la estructura, normativa, procesos, plataformas políticas de los partidos políticos	Porcentaje	100% de actividades realizadas (6 actividades)	30%	30%
Producto: Diagnóstico y recomendaciones.				
Distribución de metas: I trimestre = 30%; II trimestre = 45%; III trimestre = 85%; IV trimestre = 100%				

A un año de que se celebren las elecciones intermedias en 2015, el Inmujeres está trabajando en la elaboración de un diagnóstico que permita la definición de acciones con la finalidad de que el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD) incorporen la perspectiva de género en su estructura, normativa, procesos, plataformas y políticas.

Durante el periodo enero-marzo de 2014 se revisaron los estatutos, las plataformas y los reglamentos de los tres partidos políticos, especialmente para corroborar que la información contara con perspectiva de género.

Del análisis realizado se encontró que todos cuentan con elementos asociados a la perspectiva de género; sin embargo, se detectó que existen grandes deficiencias: no hay lenguaje incluyente en cada texto, las acciones a favor de las militantes no son contundentes y muchas de ellas están sujetas a la interpretación.

En algunos documentos se determinan cuotas de género para la integración de la estructura partidaria, pero la responsabilidad de que se cumpla con la disposición recae en un organismo directivo del partido político, lo que no garantiza el respeto a la norma.

Indicador 6
**Plataforma estratégica para la igualdad política
Avance I trimestre (enero-marzo 2014)**

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta para garantizar en el marco de la reforma político electoral que en las leyes secundarias se establezca la paridad política y la protección a los derechos políticos de las mujeres de acuerdo con la reforma Constitucional al artículo 41	Porcentaje	100% de actividades realizadas (3 actividades)	25%	25%
Producto: Documento (propuesta)				
Distribución de metas: I trimestre= 25%; II trimestre= 100%				

Durante 2014, con el propósito de incidir en la elaboración de las leyes secundarias en materia electoral y derechos políticos de las mujeres, el Inmujeres realizará una propuesta orientada a garantizar que las leyes secundarias en el marco de la reforma político electoral establezcan la paridad política y la protección a los derechos políticos de las mujeres, de acuerdo con la reforma Constitucional al Artículo 41.

Para ello, durante el primer trimestre de 2014 se generó un documento en donde se tienen sistematizadas las experiencias de la India, Francia, Argentina y Brasil en materia de paridad política y protección a los derechos políticos de las mujeres, con la finalidad de seleccionar las mejores prácticas y analizar su compatibilidad con el sistema político electoral mexicano. En el siguiente cuadro se presentan las cuotas de género por país.

Cuadro 2
Experiencias sistematizadas de la India, Francia, Argentina y Brasil en materia de paridad política y protección a los derechos políticos de las mujeres

País	Cuota
Argentina	"Las listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo de 30% de los cargos a elegir y en proporciones con posibilidades de resultar electas. No será oficializada ninguna lista que no cumpla con estos requisitos." Ley Nacional de Cupo 24.012. 1991 Modificatoria Art.60 del Código Nacional Electoral. Algunos municipios han incorporado las modificaciones al Régimen Electoral Municipal.
Brasil	En 1995 se aprueba cuota del 20% en listas electorales para el legislativo

País	Cuota
	municipal. La Ley 9100/1995 establece normas para elecciones municipales 1996. En 1997 se define que se registrarán un mínimo de 30% y un máximo de 70% para candidaturas de cada sexo. Art.10 Se modifica como una medida transitoria, registrar candidatos en un 25% para las municipales de 1998 (Art.80). En la actualidad todas las elecciones son con 30% de candidaturas. Ley 9504/97 establece normas para las elecciones. Se aplica a nivel municipal, legislativo y nacional.
Francia	En Francia, una reforma a la Constitución de 1999 estableció el acceso paritario para mujeres y hombres para cargos de elección popular, en los cuales el 50% de los candidatos en la lista deben ser mujeres. Ante el incumplimiento de la cuota, los partidos políticos son sancionados mediante la imposición de una pena financiera.
India	La Constitución garantiza la reserva de no menos del 33% del total de los escaños por elección directa en gobiernos locales, pueblos y municipios. Adicionalmente en los asientos reservados en cada consejo de aldea o municipal (<i>Panchayat</i>), para casta y tribus (el porcentaje debe ser proporcional a la población de esos grupos con relación al territorio) el 33% debe ser reservado para mujeres.

Fuente: Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, Inmujeres.

Las mejores prácticas se definieron considerando el porcentaje de mujeres que ocupan escaños parlamentarios en cada país, también se tomaron en cuenta otras variables como: índice de participación política y situación de la legislación electoral vigente en cada nación. El propósito fue analizar los factores que aportaron para alcanzar la paridad de género en los congresos de cada Estado.

La experiencia ha mostrado que las cuotas de género han sido muy eficientes en América Latina y Europa y han logrado una mayor proporción de mujeres en los parlamentos. La existencia de leyes de cuotas constituye una buena práctica que favorece la elección de mujeres para cargos de representación popular que reducen las brechas de género y coadyuvan para alcanzar la igualdad sustantiva en este tema.

En los casos de Argentina, Brasil, Francia e India se cuentan con distintos tipos y porcentajes de cuotas de género; sin embargo, se destaca que los avances en las legislaciones son progresivos y graduales, con el objetivo de superar la representación del treinta por ciento de mujeres en escaños parlamentarios, porcentaje recomendado a nivel internacional por la Plataforma de Acción de Beijing.

Indicador 7
**Plataforma Estratégica para la Igualdad Política
Avance I trimestre (enero-marzo 2014)**

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la realización del seminario a mujeres políticas con especial énfasis en el trabajo legislativo	Porcentaje	100% de actividades realizadas (7 actividades)	30%	30%
Producto: Seminario				
Distribución de metas: I trimestre = 30%; II trimestre = 50%; III trimestre = 100%				

Con la finalidad de impulsar los liderazgos femeninos, mediante la capacitación con especial énfasis en el trabajo legislativo, se realizará en el tercer trimestre del año un seminario de capacitación. Para ello, durante el primer trimestre de 2014 se trabajó en el diseño de la metodología, en donde se especifica el perfil de las mujeres que participarán y se tiene una propuesta de las especialistas que impartirán el seminario.

Se ha definido que las mujeres que participen deben ser militantes de partidos políticos, ex candidatas y candidatas a un cargo de elección popular, legisladoras y líderes políticas comunitarias.

Fomentar la construcción de ciudadanía de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos políticos

Indicador 8
**Modelo de Código Electoral local
Avance I trimestre (enero-marzo 2014)**

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración de un documento propuesta con acciones afirmativas que garanticen la participación política de las mujeres	Porcentaje	100% de actividades realizadas (1 documento)	60%	60%
Producto: Documento				
Distribución de metas: I trimestre = 60%; II trimestre = 100%				

Con el fin de generar un modelo de propuestas con las acciones afirmativas que garanticen la participación política de las mujeres, y con ello lograr identificar los

diversos elementos de las legislaciones locales que pueden reformarse, durante el primer trimestre de 2014, a la par de la elaboración del diagnóstico para conocer la situación de los códigos electorales locales, se han definido acciones afirmativas (presupuesto etiquetado para capacitación política de las mujeres, cuota de género paritaria y sanciones por incumplimiento de los mecanismos a favor de las mujeres), que deben ser incluidas en las legislaciones y se encuentran en un documento propuesta, cuyo propósito es impulsar reformas al marco jurídico electoral estatal que garanticen la participación política de las mujeres.

Indicador 9

Seminario Internacional de Violencia Política

Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para la realización del Seminario Internacional de Violencia Política	Porcentaje	100% de actividades realizadas (8 actividades)	20%	20%
Producto: Seminario				
Distribución de metas: I trimestre = 20%; II trimestre = 100%				

En el marco del Vigésimo Aniversario de la Convención de Belém do Pará, en el segundo trimestre de 2014 se va a realizar el Seminario Internacional de Violencia Política cuyo propósito es visibilizar y reflexionar sobre la importancia de este tipo de violencia en nuestro país.

Durante el primer trimestre de 2014 se realizaron distintas reuniones para la coordinación con actores estratégicos: el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Federal Electoral (IFE) –en transición para convertirse en el Instituto Nacional Electoral– en donde se trabajó en la definición de la metodología y de la agenda.

Las instituciones que participarán se encuentran haciendo la selección de especialistas nacionales e internacionales que propondrán para la impartición del seminario.

Indicador 10
**Plataforma Estratégica para la Igualdad Política
Avance I trimestre (enero-marzo 2014)**

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para la realización del Seminario de Intercambio de Experiencias con Mujeres Líderes Indígenas	Porcentaje	100% de actividades realizadas (7 actividades)	10%	10%
Producto: Seminario				
Distribución de metas: I trimestre = 10%; II trimestre = 30%; III trimestre = 100%				

Para lograr que mediante el intercambio de experiencias con liderazgos femeninos indígenas se defina una estrategia para fortalecer la participación política de mujeres indígenas, en el tercer trimestre del año se realizará un Seminario de Intercambio de Experiencias con Mujeres Líderes Indígenas. Para ello, durante el primer trimestre de 2014 se trabajó en la metodología y se inició la definición y selección de los perfiles de las especialistas que pueden participar en la realización del evento.

En el mes de marzo el Inmujeres y la Secretaría de Desarrollo Social se coordinaron para incorporar la perspectiva de género en la estrategia de capacitación de los y las brigadistas que participan en la operación de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Al concluir el primer trimestre, Inmujeres elaboró una propuesta de temario para la aprobación de ambas instituciones, que consiste en tres módulos con los siguientes temas:

Módulo 1: La perspectiva de género: el concepto de género: antecedentes y alcances; el género y sus interseccionalidades: clase, etnia y diversidad sexual, y el análisis de género: nociones básicas.

Módulo 2: La inserción comunitaria desde la PEG: la participación comunitaria de las mujeres; las mujeres en las comunidades indígenas; necesidades prácticas e intereses estratégicos de género, y etnografía y género: técnicas de observación sobre los roles y estereotipos de las mujeres en las comunidades.

Módulo 3: La perspectiva en la Cruzada Nacional contra el Hambre: el empoderamiento de las mujeres: desafíos según los indicadores de la cruzada, y técnicas de planeación participativa desde la perspectiva de género.

Indicador 11**Proequidad****Programa de apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil****Avance I trimestre (enero-marzo 2014)**

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de apoyo, administración y coordinación de los proyectos de las Organizaciones de la Sociedad Civil apoyados por Programa Proequidad	Porcentaje	100% de actividades realizadas (14 actividades)	35%	35%
Producto: Convocatoria, Bases Reguladoras, Dictamen de OSC apoyadas, informes, visitas de seguimiento y cartas de terminación				
Distribución de metas: I trimestre = 35%; II trimestre = 85%; III trimestre = 95%; IV trimestre = 100%				

El Inmujeres reconoce la necesidad de promover acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población femenina, con el propósito de erradicar toda forma de discriminación hacia las mujeres, así como procurar la igualdad de condiciones y de trato entre los géneros, en coordinación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Con este propósito, y ante el desafío de diseñar e instrumentar políticas públicas en las que participen las instancias gubernamentales y civiles, el Inmujeres estableció en el año 2002 el Fondo Proequidad, ahora Programa Proequidad, con el objetivo de apoyar a las OSC para que desarrollen proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico o cultural.

En estos 12 años, Proequidad ha otorgado financiamiento a 383 organizaciones para la realización de 587 proyectos en beneficio de más de un millón de mujeres y sus familias.

La convocatoria del Programa Proequidad en su Décima Tercera Emisión fue diseñada bajo un modelo de innovación para el año 2014, renovando las categorías, registro de proyectos y dictaminación. La convocatoria 2014 se encuentra disponible en el sitio web del Inmujeres (www.inmujeres.gob.mx) y dos diarios de circulación nacional.¹⁷

Se desarrolló el Sistema Proequidad¹⁸ en línea que incluye los procesos de

¹⁷ Dirección electrónica:
<http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/49-notas-destacadas/1035-convocatoria-programa-proequidad-2014>

¹⁸ Dirección electrónica: <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/e-proequidad/>

valoración técnica, dictaminación y perfil de la organización.

Para la Décima Tercera Emisión del Programa Proequidad se asignó un presupuesto de 47 millones de pesos (mdp), lo que representa un incremento de 261.5% respecto a la cantidad asignada en 2013 (13 mdp), para apoyar a las OSC que resulten beneficiadas con los proyectos que cumplan con las Bases de Participación de la Convocatoria. Las Categorías de participación para la referida emisión son:

- Categoría A: Organizaciones que tengan de uno a tres años de constitución legal, cumplidos a la fecha de cierre de la presente convocatoria, con un monto de hasta \$150,000.00;
- Categoría B: Organizaciones con más de tres años de constitución legal, con un monto de hasta \$300,000.00;
- Categoría B-1: Organizaciones con más de tres años de constitución legal, que hayan participado en la emisión anterior inmediata del Fondo Proequidad y que presenten proyectos de continuidad, con un monto de hasta \$500,000.00, y
- Categoría C: Organizaciones con más de cuatro años de constitución legal con experiencia en proyectos de impacto para la población atendida y que presenten proyectos relevantes para la agenda de género, con un monto de hasta \$700,000.00.

Los proyectos deberán, sin excepción, atender alguna de las siguientes siete temáticas, las cuales a su vez tienen subtemas para elegir y desarrollar.

1. Potenciar la agencia económica de las mujeres a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
2. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
3. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
4. Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
5. Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
6. Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
7. Fomentar la creación y profesionalización de las organizaciones de la sociedad civil hacia la promoción de la igualdad de género.

Indicador 12**Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil****Diálogo permanente con la sociedad****Avance I trimestre (enero-marzo 2014)**

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones para la elaboración del taller de capacitación a Organizaciones de la Sociedad Civil	Porcentaje	100% de actividades realizadas (6 actividades)	25%	25%
Producto: Taller				
Distribución de metas: I trimestre = 25%; II trimestre = 100%				

Durante el primer trimestre del año, en coordinación con el Instituto Nacional Democrático (NDI, por sus siglas en inglés) se trabajó en el desarrollo de la metodología de la capacitación en procuración de fondos y diseño de proyectos con perspectiva de género, dirigida a las OSC que realizan acciones hacia las mujeres y pertenecen al Directorio Nacional de OSC, la cual se realizará en el segundo trimestre de 2014. Se cuenta con la propuesta de especialistas y la selección de OSC inscritas en el Directorio con Acciones hacia las Mujeres.

El taller será impartido en dos fases: 1) fortalecimiento de las OSC, y 2) cursos en línea 2014 impartidos por el Inmujeres en los siguientes temas: curso básico de género; discriminación por género en las organizaciones laborales; y prevención del acoso y hostigamiento sexual.

Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos

Indicador 13**Difusión y comunicación****Avance I trimestre (enero-marzo 2014)**

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de campañas con perspectiva de género realizadas	Porcentaje	100% (3 campañas)	33.3%	33.3%
Producto: Informe de las actividades realizadas para cada campaña				
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 33.3%; III trimestre = 66.6%; IV trimestre = 100%				

La promoción de un cambio cultural que posibilite relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres constituye uno de los principales objetivos del Inmujeres que depende en gran medida de una estrategia de comunicación eficaz para sensibilizar a toda la población sobre esta problemática.

Para dar cumplimiento a las funciones y objetivos que tiene encomendados el Inmujeres, es necesaria la coordinación y creación de programas de difusión mediante campañas institucionales, basadas en la construcción de mensajes con perspectiva de género para erradicar los estereotipos sexistas y crear conciencia en la ciudadanía que propicie un cambio cultural, a fin de impulsar la igualdad entre mujeres y hombres. Por ello se cuenta con una estrategia de comunicación social que vincula los objetivos institucionales para su implementación en medios masivos de comunicación, para dar cumplimiento a la Política Nacional de Igualdad y contribuir a los derechos humanos de las mujeres.

En este contexto durante el primer trimestre de 2014 como parte de la celebración del Día Internacional de la Mujer se llevó a cabo la campaña “En busca de la Igualdad, versión Mosaico”,¹⁹ con el objetivo de difundir la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

La campaña tuvo un periodo de vigencia del 7 al 29 de marzo de 2014, dirigida a una población objetivo de mujeres y hombres del ámbito rural y urbano, de entre 13 y 66 años o más.

Se realizó la difusión de la campaña en diversos medios, tales como:

- Televisión: Difusión de un spot de televisión de 30 segundos de duración por medio del canal 2 y del canal 13.
- Radio: Difusión de un spot de radio de 30 segundos de duración por medio de emisoras con cobertura nacional.
- Difusión en medios digitales: Resultados de búsqueda en Google, anuncios de video en YouTube y anuncios en Facebook.

Asimismo se realizó la difusión del boletín denominado “1 día de reflexión X 364 de trabajo: Igualdad. Ni más Ni menos”²⁰, en el que se ofrece información que resume los logros institucionales, con el propósito de orientar el quehacer institucional del Inmujeres. En el boletín se presenta información de diversas temáticas tales como: el empoderamiento económico de las mujeres; el trabajo en el ámbito federal con planes y programas, unidades de género y presupuestos públicos; apoyo a las IMEF e IMM para fortalecer el ámbito local; armonización

¹⁹ Dirección electrónica:
<https://www.youtube.com/watch?v=jMYrkpY7MoQ&list=TLGaQSWiM0cTWe0ru2SyL0Vgl30fwMBNbD>

²⁰ Dirección electrónica:
<http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/8marzo/1%20x%20364%20interactivo.pdf>

legislativa de leyes federales y locales; justicia, y toma de decisiones.

Indicador 14

**Cohesión social y pobreza en México
Avance I trimestre (enero-marzo 2014)**

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración del Boletín electrónico “Cohesión social y pobreza en México”	Porcentaje	100% (9 etapas)	11%	37%
Producto: Documento para publicación electrónica				
Distribución de metas: I trimestre = 11%; II trimestre = 100%				

Con el propósito de hacer visible la situación actual de la cohesión social en México y su relación con la pobreza, con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2012, en el segundo trimestre del año se terminará el Boletín electrónico “Cohesión social y pobreza en México” cuya finalidad es identificar el grado de apoyo que tienen las mujeres y los hombres de 12 años y más en redes familiares y sociales para enfrentar situaciones de riesgo relacionadas con falta de recursos económicos, enfermedades, necesidades de cuidado en sus hogares y falta de servicios en su comunidad y mostrar las diferencias en grupos de población con distintas características socioeconómicas y distinto uso de su tiempo.

Durante el primer trimestre de 2014 se revisó la bibliografía sobre el tema para elaborar el planteamiento del contenido del Boletín; se inició el reprocesamiento de la base de datos del Módulo de Condiciones Sociales de la ENIGH para definir la metodología, las variables y categorías que se utilizarán.

Indicador 15

**Sistema de Indicadores de Género (SIG)
Avance I trimestre (enero-marzo 2014)**

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la actualización de indicadores del SIG	Porcentaje	70% (160 indicadores)	10%	10%
Producto: Sistema de Indicadores actualizado				
Distribución de metas: I trimestre = 10%; II trimestre = 20%; III trimestre = 45%; IV trimestre = 70%				

El Sistema de Indicadores de Género pone a disposición del público en general información estadística sobre diversos temas que permiten tener un panorama de la situación de las mujeres y los hombres en México y sobre su evolución en el pasado reciente. En el periodo enero-marzo de 2014, se actualizaron los indicadores para los temas de población (6), salud (10) y violencia (2). Igualmente se actualizaron los archivos de la publicación Mujeres y Hombres en México 2013 para su consulta por tema.²¹

Asimismo, se está trabajando en la revisión y actualización de las fichas temáticas de: población general; educación; salud; violencia; familia, hogares y vivienda; trabajo; población indígena; toma de decisiones; uso del tiempo y pobreza.

Otras actividades relevantes

El 11 de febrero la titular del Inmujeres participó en la presentación del libro “Ni más ni menos, ¿iguales?”,²² que aborda los temas de igualdad y la democracia, ejes torales del Seminario Ni más, ni menos: ¿iguales?, que fue realizado por el Instituto Estatal de las Mujeres y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León. El evento se llevó acabo en el Senado de la República.

El 6 de marzo en el marco del Día Internacional de la Mujer, la titular del Inmujeres asistió a la entrega del Reconocimiento Elvia Carrillo Puerto a una Mujer destacada en la lucha de los derechos de las mujeres y su empoderamiento, el evento se celebró en el Senado de la República.

La Presidenta del Inmujeres, acompañó al licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, a la inauguración del Centro de Justicia para las Mujeres en el estado de Yucatán, en el marco de la Conmemoración del día 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”,²³ acción que contribuye a la ejecución de la Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres.

El 27 de marzo se asistió a la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer celebrado en Casa de Gobierno de Morelia, Michoacán, el evento fue presidido por el licenciado Fausto Vallejo Figueroa, Gobernador Constitucional de Michoacán.²⁴

²¹ Dirección electrónica
http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pg_sub.php?pag=1

²² Dirección electrónica:
http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/discursos/2014/20140211_02.pdf

²³ Dirección electrónica:
http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/comunicados/2014/20140307_027.pdf
http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/discursos/2014/20140307_01.pdf

²⁴ Dirección electrónica:
http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/discursos/2014/20140327_01.pdf
http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/comunicados/2014/20140327_037.pdf

Además, se realizaron 19 conferencias o video debates para conmemorar el Día Internacional de las Mujeres en: la Presidencia de la República, la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Hospital Manual Gea González, la Secretaría de Turismo (Sectur), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), la Compañía Federal de Electricidad (CFE), el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Centro Nacional para la Prevención y el Control de VIH/Sida (Censida), la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE), la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y en el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol).

Las conferencias versaron sobre el tema del hostigamiento y acoso sexual, y asistieron en total 855 personas (631 mujeres y 224 hombres).

Como parte de estas actividades, se enviaron a 21 dependencias²⁵ paquetes de promocionales que contenían: 2 banners (“8 de marzo” y “60 millones”); 15 carteles; 5 libretas rojas del Inmujeres; 3 USB conmemorativo del 8 de marzo (en forma de pulsera) y 15 dossiers conmemorativos “Empoderamiento económico de las mujeres” y manuales interactivos “1 día de reflexión x 364 días de trabajo”.

De igual forma se enviaron paquetes promocionales a los Institutos de la Mujer de las 32 entidades federativas.

Indicador 16

Boletín Situación de las mujeres adultas mayores en México

Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración del Boletín electrónico “Situación de las mujeres adultas mayores en México”	Porcentaje	100% (9 etapas)	11%	11%
Producto: Documento para publicación electrónica				
Distribución de metas: I trimestre = 11%; II trimestre = 22%; III trimestre =100%				

Con el fin de mostrar algunas características y contextos de la situación de las

²⁵ SSA, STPS, Sedesol, SEP, Semarnat, Segob, Semar, Sagarpa, SRE, SHCP, SE, SCT, Sectur, Sedatu, CNS, Sener, SFP, Sedena, PGR, CNDH y Presidencia de la República.

personas adultas mayores en México y difundir los resultados en algunas fuentes oficiales de información que permitan el estudio de este grupo poblacional, en el primer trimestre del año, se revisó la bibliografía sobre el tema, así como algunas fuentes de datos para elaborar el planteamiento del contenido del boletín “Situación de las mujeres adultas mayores en México”, el cual será finalizado en el tercer trimestre del año.

Indicador 17

Boletín Hombres agresores en México Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración del boletín electrónico “Hombres agresores en México”	Porcentaje	100% (8 actividades)	11%	11%
Producto: Documento				
Distribución de metas: I trimestre = 11%; II trimestre = 100%				

Con la finalidad de analizar las características de los hombres que ejercen violencia contra sus parejas, en el segundo trimestre de 2014 se realizará el boletín electrónico “Hombres agresores en México”.

Durante el primer trimestre del año se la revisó bibliografía sobre el tema y se hicieron reprocesamientos de la base de datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, para definir los contenidos, así como analizar las características de los hombres que ejercen violencia contra sus parejas.

Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas y garantizar su acceso a la justicia

Este objetivo se articula con las metas de un México en Paz, un México Incluyente y un México con Educación de Calidad, y se centra en la necesidad de combatir de manera frontal las muchas violencias que se ejercen contra las mujeres "entendidas éstas como cualquier forma de acción u omisión basada en su género que le cause un daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como público.

La violencia que se ejerce cotidianamente contra las mujeres y las niñas obliga a su visibilización, a tener estadísticas oficiales e información de corte cualitativo que permitan dimensionar de forma correcta y oportuna todos los tipos y modalidades de violencia de género que se manifiestan en el país.²⁶

Fortalecer los servicios de atención a las mujeres y niñas en todos los tipos y modalidades de violencia

Indicador 18

Atención de la violencia contra las mujeres Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de usuarias que calificaron la orientación recibida vía telefónica y presencial como excelente o buena.	Porcentaje	75%	75%	83.69%
Producto: Informe				
Distribución de metas: I trimestre = 75%; II trimestre = 75%; III trimestre = 75%; IV trimestre = 75%				

Nota: Del total de usuarias que se atienden en el Módulo de Gestión Social, ya sea presencial o vía telefónica, se espera que al menos un 75% evalúe la atención como excelente o buena. Esto para cada trimestre del año, por lo que la meta al finalizar 2014 es 75%

El Inmujeres brinda el servicio de orientación y/o canalización mediante la atención vía telefónica y presencial a mujeres que se encuentran en situación de violencia.

En el periodo enero-marzo de 2014, ingresaron y se atendieron 883 peticiones de orientación y atención sobre casos de violencia, de las cuales 763 fueron para asesoría jurídica, 42 apoyo psicológico y 78 de información general. De acuerdo con la vía de ingreso, 591 fueron solicitudes realizadas de forma telefónica, 146 de manera presencial, 107 de manera electrónica y 39 por medio de oficio.

²⁶ Proigualdad 2013-2018, México, Inmujeres. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

De los datos presentados se destaca la evaluación de satisfacción obtenida de las usuarias y usuarios que recibieron atención telefónica y presencial, al respecto se precisa que en cuanto a la orientación vía telefónica, 569 personas la calificaron como excelente y 24 como buena; de las usuarias que recibieron orientación presencial, 138 calificaron el servicio como excelente y 8 de bueno.

Estas acciones permitieron el cumplimiento del indicador por arriba de la meta programada, toda vez que del total de usuarias atendidas por vía telefónica y presencial, no existió alguna que calificara fuera de los rubros excelente y bueno, destacando que la atención en general fue excelente en un 95.7 %.

El 10 de marzo, se llevó a cabo el registro del Módulo denominado Sistema de Datos del Módulo de Gestión Social (SISDAMGS), ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), con el propósito de tener el óptimo manejo administrativo de los datos personales que se recaban, buscando el fortalecimiento en cada una de las etapas de los procesos de atención que se generan, así como la emisión y evaluación de datos estadísticos.

Con la operación del SISDAMGS se informa previamente a las usuarias y usuarios el tratamiento de confidencialidad de la información proporcionada, mediante una leyenda de protección de datos personales, en cada uno de los formatos a llenar, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos XVII y XVIII de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.

Indicador 19

Atención de la violencia contra las mujeres Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la coordinación de actividades para el diseño de un Estándar de competencia laboral de atención primaria.	Porcentaje	100% (4 actividades)	25%	25%
Producto: Diseño del estándar de competencia laboral.				
Distribución de metas: I trimestre = 25%; II trimestre = 50%; III trimestre = 75%; IV trimestre = 100%				

Para impulsar el desarrollo de un Estándar de competencia laboral de atención presencial o atención primaria, el Inmujeres trabajó en el primer trimestre del año en el programa de trabajo para su realización, así como en la implementación de la estrategia que contiene las acciones de colaboración en el transcurso del año.

Derivado de la resolución judicial de la Toca Penal 157/2013, relativa al hostigamiento sexual y laboral al personal administrativo y alumnas del Centro

de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 183, en Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, emitida por el Segundo Tribunal Unitario del Décimo Tercer Circuito del estado de Oaxaca, que contiene sendos mandatos judiciales para el Inmujeres, la Secretaría de Salud (SSA), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra), se integró un grupo interinstitucional de trabajo con dichas dependencias, coordinado por el Inmujeres, con la finalidad de establecer las actividades afirmativas y correctivas en beneficio de las víctimas del caso, así como mejorar los servicios de salud prestados en el estado de Oaxaca.

El 24 de febrero, se llevó a cabo una sesión de trabajo de la mesa interinstitucional, en donde se establecieron los siguientes acuerdos:

- Trabajar con la SSA, para exponer la necesidad de garantizar la atención psicológica a las víctimas identificadas y a las no identificadas; generar con autoridades de Oaxaca, políticas públicas que atiendan problemáticas de salud contra las mujeres, concretar una reunión con la CNEGSR, con el C. Gobernador de Oaxaca y con las autoridades responsables de salud para garantizar la atención a las víctimas de violencia, y generar una estrategia integral para garantizar que los servicios de salud dirigidos a las mujeres se fortalezcan, para lo cual se deberá trabajar en coordinación y a propuesta de las autoridades estatales. (SSA-CNGSR–Inmujeres).
- Impulsar la participación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) en el plan de intervención, con el propósito de contar con su colaboración en la atención a las personas afectadas del caso. Se envió oficio de invitación el 26 de marzo y se programó una reunión para brindar información a las y los enlaces que designen dichas instituciones y determinen las acciones que se realizarán en el mes de abril.
- Se impulsó la participación del Instituto de la Mujer Oaxaqueña en el plan de intervención, mediante oficio de invitación, donde se solicita otorgar el apoyo en las acciones del estado de Oaxaca que tienen que ver con el ámbito de su competencia, en beneficio de las víctimas.

Indicador 20
Acciones de Atención a la Violencia de Género
Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en el desarrollo de los lineamientos que regule la apertura y operación de las unidades de atención y protección a las mujeres víctimas de violencia	Porcentaje	100% (4 actividades)	25%	25%
Producto: Proyecto de lineamientos				
Distribución de metas: I trimestre = 25%; II trimestre = 50%; III trimestre = 75%; IV trimestre = 100%				

Para homologar los criterios de apertura y operación de las unidades de atención, y protección a las mujeres víctimas de violencia, se elaboró el borrador de Lineamientos para regular la apertura y operación de las unidades de atención y protección a las mujeres víctimas de violencia, documento que será revisado, discutido y aprobado en la Comisión de Atención a la Violencia del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM). Asimismo, se elaboró un documento guía que contiene los siguientes aspectos a considerar por la Comisión: ámbito de aplicación, niveles de atención, servicios de atención, programa de profesionalización al personal, mecanismos de referencia y contrareferencia, y monitoreo y evaluación.

El 28 de febrero se envió el borrador de los Lineamientos a la Presidencia de la Comisión de Atención a la Violencia del SNPASEVCM, con la solicitud de que autorizara su revisión y discusión en el marco de las sesiones ordinarias correspondientes a 2014. El 19 de marzo se realizó una reunión de trabajo entre la Presidencia y la Secretaría Técnica del Sistema en donde se determinaron los plazos y términos a los que se sujetará la revisión, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro 3

Cronograma de actividades		
Actividad	Fecha de compromiso	Observaciones
1. Remitir los lineamientos para regular la apertura y operación de las Unidades de Atención y Protección a las Mujeres Víctimas de Violencia a los integrantes de la Comisión de Atención.	06 de mayo 2014	Durante el desarrollo de la Sesión Virtual

Cronograma de actividades		
Actividad	Fecha de compromiso	Observaciones
2. Integración de comentarios por parte de los miembros de la Comisión.	20 de mayo 2014	15 días para emitir comentarios
3. Recibir comentarios por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión.	23 de mayo 2014	Del 20 al 23 de mayo la Secretaría Técnica compilará la información
4. Remitir comentarios a la Presidencia de la Comisión de Atención.	24 de mayo 2014	Vía correo electrónico
5. Reunión por parte de la Secretaría Técnica y Presidencia con la finalidad de verificar la viabilidad e integrar el documento final.	Entre el 23 mayo y 30 de junio 2014	
6. Se hace del conocimiento a los integrantes de la comisión.	Agosto del 2014	Durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención

Fuente: Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, Inmujeres.

Indicador 21

Acciones de atención a la violencia de género Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance del proyecto de documento jurídico que regule la creación y funcionamiento de los refugios para mujeres en situación de violencia	Porcentaje	100% (6 actividades)	25%	25%
Producto: Proyecto de documento jurídico				
Distribución de metas: I trimestre = 25%; II trimestre = 60%; III trimestre = 70%; IV trimestre = 100%				

Para lograr que se regule la creación y funcionamiento de los refugios para mujeres en situación de violencia, durante el primer trimestre del 2014 se inició la elaboración del proyecto de ordenamiento jurídico que regule la creación y funcionamiento de los refugios para mujeres en situación de violencia por medio de las siguientes acciones:

- El 30 de enero de 2014 se sostuvo una reunión de trabajo con la directora general de la Red Nacional de Refugios (RNR), quien entregó una

propuesta de Lineamientos generales y específicos a considerarse para la elaboración del proyecto.

- El 5 de febrero se participó en el “Primer encuentro 2014 de directoras y/o representantes de Refugios”, en donde se presentó la propuesta de los temas a desarrollar y se atendieron sugerencias para una mejor integración.
- Al finalizar el mes de marzo, el borrador de ordenamiento jurídico se desarrolló atendiendo a los siguientes aspectos: población objetivo, política nacional en materia de refugios, competencias, grupo interinstitucional, registro nacional de refugios, modalidades y tipos, medidas de seguridad y protección civil, autorizaciones, capacitación y certificación, participación del sector social y privado, supervisión, monitoreo y evaluación, medidas precautorias e infracciones y sanciones.
- Consecuentemente, en el segundo trimestre se solicitará la colaboración del Grupo Interinstitucional de Fortalecimiento a Refugios²⁷ para que desde el ámbito de su competencia revisen y discutan si se aprueba el proyecto de ordenamiento.

Indicador 22

Acciones de atención a la violencia de género

Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la coordinación de la elaboración del proyecto de Modelo de atención para hijas e hijos de mujeres en situación de violencia que habitan en refugios	Porcentaje	100% (4 actividades)	25%	25%
Producto: Proyecto del Modelo de atención para hijas e hijos de mujeres en situación de violencia que habitan en refugio				
Distribución de metas: I trimestre = 25%; II trimestre = 50%; III trimestre = 75%; IV trimestre = 100%				

De conformidad con las conclusiones del evento anual de la RNR, “Refugios en México: por una infancia sin violencia”²⁸ celebrado en noviembre de 2013, se hizo un análisis a la problemática que enfrentan las hijas e hijos de las mujeres en situación de violencia del país, detectándose la necesidad de contar con una metodología que contenga los principios y lineamientos para que reciba una

²⁷ Conformado por: Segob/Conavim, SSA/CNEGSR), Sedesol/Indesol, PGR/Fevimtra y la RNR

²⁸ Dirección electrónica:

<http://inmujeresaldia.blogspot.mx/2013/12/refugios-en-mexico-por-una-infancia.html>

atención especializada.

Para ello, se comprometió a contar con el modelo de atención que enuncie los principios y lineamientos básicos desde la perspectiva de género y derechos humanos inherentes a la prevención, protección y atención especializada de las hijas e hijos de mujeres en situación de violencia que ingresan en los refugios.

Las acciones que se realizarán para el desarrollo del Modelo son: diseñar los principios rectores que guiarán la atención integral a las niñas y niños en situación de violencia; recopilar buenas prácticas en materia de atención empleadas por los centros de protección adscritos a la RNR y las instituciones de la APF; describir las etapas, fases, niveles de atención y pautas generales que han de seguir las personas responsables de brindar los servicios de atención médica, psicológica, jurídica y de trabajo social, al tiempo que se identifican los programas intersectoriales a cargo de las dependencias de la Administración Pública vinculadas a su asistencia y protección.

Para establecer un acercamiento teórico, metodológico y técnico, así como de intercambio de las experiencias y los conocimientos inherentes a la atención especializada, se realizaron las siguientes acciones:

- El 30 de enero se remitió a la directora general de la RNR el anteproyecto del Modelo de atención para hijas e hijos de mujeres en situación de violencia que habitan en refugios, quien asumió el compromiso de someterlo a consideración de las directoras y/o representantes de los refugios adscritos a la RNR para la emisión de sus comentarios.
- Se participó en el “Primer Encuentro 2014 de directoras y/o representantes de refugios”,²⁹ en donde se expuso a las y los asistentes el contenido del proyecto del Modelo, con el fin de conocer sus comentarios y sugerencias para su mejoramiento. Se contó con la participación de más de 25 estados de la República Mexicana y el Distrito Federal, representadas por Directoras y Representantes Legales, líderes en la atención a la violencia contra las mujeres.

Respecto al seguimiento que Inmujeres realizará al Estándar de competencia laboral “Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos” que fue publicado en el DOF, el pasado 7 de marzo con clave EC0433.³⁰ Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se definió la estrategia para difundir el estándar y elaborar la currícula de capacitación para las directoras y/o coordinadoras de los refugios

²⁹ Dirección electrónica:
<http://www.rednacionalderefugios.org.mx/encuentro.html>

³⁰ Dirección electrónica:
http://conocer.gob.mx/publicaciones_dof/EC0433.pdf

interesadas en certificarse. El 13 de marzo se presentó la propuesta de guion didáctico que contiene los aspectos generales del curso denominado “Alineación al EC Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos”. El objetivo del guión es que las participantes definan sus competencias a los criterios de evaluación que solicita el estándar mediante ejercicios prácticos de elaboración de los productos y ejecución de sus desempeños.

De este modo, se pretende que las participantes discutan la pertinencia de la certificación en el proceso de profesionalización; que identifiquen los criterios de evaluación que solicita cada elemento del estándar; que comprendan la importancia de la planeación de los servicios en los refugios para mujeres víctimas de la violencia, sus hijas e hijos y demuestren sus habilidades para la coordinación de los equipos de trabajo que prestan atención especializada en los refugios.

- Se acordó realizar la difusión del documento ante el Grupo Interinstitucional de Fortalecimiento a Refugios, a la Comisión de Atención del SNPASEVCM y se gestionó la difusión del Estándar de competencia laboral en el sitio web del Inmujeres.
- Se hizo la sistematización de la información recopilada en los refugios durante la evaluación intermedia aplicada a 20 refugios en 2013, derivado de ello se trabaja en la estrategia para realizar la evaluación final del “Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia, sus hijas e hijos”, y una vez consensuado el instrumento de evaluación se dará inicio a las visitas de campo a los refugios.

Garantizar la justicia efectiva, sensible al género con debida diligencia, sin discriminación a mujeres y niñas

Indicador 23

Acceso a la justicia

Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para la revisión de expedientes de mujeres indígenas privadas de su libertad	Porcentaje	100% (6 actividades)	10%	10%
Producto: Informe de las 3 Jornadas de Revisión de Expedientes de Mujeres Indígenas Privadas de su Libertad				
Distribución de metas: I trimestre = 10%; II trimestre = 40%; III trimestre = 70%; IV trimestre = 100%				

Se estableció contacto con el titular del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) para dar a conocer el proyecto “Jornadas de revisión de expedientes de Mujeres indígenas privadas de su libertad”, con el propósito de promover el acceso a la justicia de las mujeres indígenas. En ese contexto, se dio a conocer la estrategia de trabajo, la cual consiste en impulsar que tres de las 33 defensorías públicas del país realicen una revisión de los expedientes de las mujeres que actualmente se encuentran privadas de su libertad para promover recursos judiciales idóneos, como apelaciones, amparos directos y en su caso la reposición del procedimiento.

Se definieron los actores estratégicos que participarán en el proyecto: Instituto Federal de Defensoría Pública e Institutos de Defensoría Pública Estatales, el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Segob y Secretarías de Seguridad Pública estatales, los Poderes Judiciales Federal y Estatales, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres. Durante este primer encuentro con el titular del IFDP se entregó la información correspondiente al número de mujeres privadas de su libertad, proporcionada por el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Segob.

Durante el encuentro, se dio a conocer el siguiente cronograma de trabajo:

- Enero-marzo: elaboración del proyecto; consenso entre los participantes; solicitud de información penitenciaria al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Segob y Secretarías de Seguridad Pública estatales.
- Abril: conformación del equipo en defensa penal (3 grupos) y capacitación de los grupos.
- Mayo: determinación del número de expedientes a revisar; trámite de nombramiento de defensor, y vinculación con los Tribunales competentes y con las autoridades que administran los Centros Penitenciarios.
- Junio-julio: revisión de los expedientes.
- Agosto-septiembre: trámite de beneficios o recursos cuando proceda.
- Octubre: informe de resultados de la Jornada de Revisión de Expedientes por parte de los Institutos de Defensoría Pública.

Como parte del seguimiento a la agenda, se inició el trabajo con el IFDP, Mario Alberto Torres López, para realizar el taller Defensa Penal con Perspectiva de Género dirigido a 100 defensores y defensoras de oficio de las 32 entidades federativas. Se acordó que se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de abril de

2014, con el objetivo de que las y los defensores públicos del Poder Judicial cuenten con los elementos que les permitan llevar a cabo la revisión de los expedientes de las mujeres indígenas privadas de su libertad y abordará los siguientes temas: violencia contra las mujeres; incorporación de la perspectiva de género en la defensoría pública; cómo proteger los derechos fundamentales de las mujeres en la investigación, y el sistema internacional de protección de los derechos fundamentales de las mujeres.

Indicador 24

Profesionalización de las y los servidores públicos en derechos humanos de las mujeres

Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para promover la incorporación de los temas de género y derechos humanos de las mujeres en los programas académicos de instituciones de formación ministerial, judicial y de seguridad pública de las entidades federativas.	Porcentaje	100% (5 actividades)	5%	5%
Producto: Informe relativo a la incorporación de temas de género y derechos humanos de las mujeres en los programas académicos propuestos en las instituciones de formación ministerial, judicial y de seguridad pública de las entidades federativas				
Distribución de metas: I trimestre = 5%; II trimestre = 25%; III trimestre = 75%; IV trimestre = 100%				

Con la finalidad de lograr incorporar la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres en los programas académicos de formación ministerial, judicial y seguridad pública en las entidades federativas así como promover la firma de acuerdos para su adopción, durante el primer trimestre de 2014 se inició el monitoreo de los avances en la incorporación de los temas de género y derechos humanos de las mujeres en estos programas académicos.

De esta revisión se desprende que el Instituto Queretano de las Mujeres, imparte de manera permanente la materia de “Género y Derechos Humanos de las Mujeres” en la currícula académica de formación al personal ministerial y de cuerpos policiales de la Procuraduría General de Justicia del estado de Querétaro.

Se trabajó con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. (CONATRIB), en el “Proyecto de Implementación y Seguimiento del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres”, en el que se contempla realizar una capacitación dirigida a las áreas de comunicación social, a enlaces y/o titulares de las direcciones de las unidades de género en el Poder

Judicial de la Federación en perspectiva de género y cursos básicos para el personal en general.

Indicador 25

Sanción de la violencia contra las mujeres Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de Procuradurías Estatales que registran las órdenes de protección acorde a las variables propuestas	Porcentaje	100% (20 Procuradurías)	5%	5%
Producto: Informe de Resultados del Registro de Órdenes de Protección por entidad federativa				
Distribución de metas: I trimestre = 5%; II trimestre = 35%; III trimestre = 70%; IV trimestre = 100%				

Con la finalidad de lograr el registro homologado de las órdenes de protección en las entidades federativas, en el primer trimestre de 2014 se inició la revisión de la información remitida por las entidades federativas cuyas Procuradurías ya registran órdenes de protección.

Se identificaron a las Procuradurías Estatales³¹ que aún no registran las órdenes de protección de acuerdo con las variables propuestas; para remitirles un comunicado invitándoles a sumarse al proyecto.

Indicador 26

Sanción de la violencia contra las mujeres Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de Tribunales Estatales que registran las órdenes de protección acorde a las variables propuestas	Porcentaje	100% (20 Tribunales)	5%	5%
Producto: Informe de Resultados del Registro de Órdenes de Protección por entidad federativa.				
Distribución de metas: I trimestre = 5%; II trimestre = 35%; III trimestre = 70%; IV trimestre = 100%				

³¹ Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Durango, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Durante el periodo enero-marzo de 2014 se inició la revisión de la información remitida por las entidades federativas cuyos Tribunales Superiores de Justicia ya registran órdenes de protección.

Se identificaron a los Tribunales Superiores de Justicia Estatales³² que aún no registran las órdenes de protección de acuerdo con las variables propuestas, para remitirles un comunicado invitándoles a sumarse al proyecto.

Indicador 27

Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y

Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en el seguimiento de los acuerdos adoptados en el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	Porcentaje	100% de avance en el seguimiento de acuerdos (2 actividades)	25%	25%
Producto: Informe del avance en el seguimiento de acuerdos				
Distribución de metas: I trimestre = 25%; II trimestre = 50%; III trimestre = 75%; IV trimestre = 100%				

En el marco de lo que establece el artículo 14 fracción IV del Reglamento para el Funcionamiento del SNPASEVCM, el Inmujeres tiene la función de dar seguimiento de los acuerdos que se adopten en el Sistema Nacional, durante el periodo enero-marzo de 2014 se reportan los siguientes avances:

- El 10 de enero de 2014, se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional, para resolver en definitiva iniciar o no iniciar, la investigación sobre la procedencia de declaratoria de alerta de violencia de género en el estado de Chiapas, presentada por la ciudadana Alma Padilla García, representante legal del organismo de la sociedad civil denominado “Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas, A.C.” El Sistema resolvió en definitiva por mayoría de 29 votos, declarar improcedente la solicitud de investigación, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 36, párrafo primero del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, vigente al momento en que se presentó la solicitud de investigación.

³² Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Distrito Federal, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Con los resolutivos de la Sesión, la Secretaría Ejecutiva del Sistema, dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, párrafo segundo del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia citado y notificó a la ciudadana Alma Padilla García la resolución del Sistema Nacional. La resolución del Sistema Nacional, fue recurrida en vía de amparo, por lo que no ha causado efecto.³³

- El 17 de febrero de 2014, se llevó a cabo la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional, para presentar y aprobar el Proyecto de Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

El Programa Integral se aprobó por unanimidad de votos, en cumplimiento a los artículos 38; 41, fracción IV; 42, fracción III; y 49, fracción IV de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia. Del artículo 48, párrafo primero del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

- Para dar cumplimiento al Acuerdo 01- 17/02/2014 de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional, la Segob presentó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la propuesta de Programa Integral, para su revisión, dictaminación y posterior publicación en el DOF.
- En cumplimiento al Acuerdo número 02-17/05/2013 generado en la XIX Sesión Ordinaria del Sistema Nacional, el 26 de febrero de 2014 en la ciudad de Puebla, Puebla, el Inmujeres presentó el diagnóstico de la situación de la violencia contra las mujeres que existe en el país ante la XLVI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, con el objeto de proponer acciones para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y la elaboración de políticas públicas que contribuyan a ello.
- El 10 de febrero de 2014 se realizó la XIV Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción de la Violencia contra las mujeres del SNPASEVCM, en la que se aprobó el programa de trabajo 2014.³⁴
- El 19 de marzo se realizó una reunión de trabajo con la Presidencia de la Comisión de Atención de la Violencia contra las Mujeres del SNPASEVCM, en donde se elaboró una propuesta de calendario de las sesiones que se desarrollarán durante el año 2014 y la estrategia que se implementará

³³ Dirección electrónica:
<http://sise.cjf.gob.mx/SiseInternet/Reportes/VerCaptura.aspx?TipoAsunto=1&Expediente=245%2F2014&Buscar=Buscar&Circuito=1&CircuitoName=Primer+Círculo&Organismo=735&OrgName=Juzgado+Décimo+Sexto+de+Distrito+en+Materia+Administrativa+en+el+Distrito+Federal+&TipoOrganismo=2&Accion=1>

³⁴ Ver Anexo II

para dar seguimiento a los acuerdos de la XIII y XIV Sesiones Ordinarias.

Indicador 28

Acciones implementadas para la disminución de la violencia contra las mujeres

Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en el registro de modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia en el micrositio Vida sin Violencia	Porcentaje	100% de avance en el registro de modelos (4 actividades)	20%	20%
Producto: Modelos registrados				
Distribución de metas: I trimestre = 20%; II trimestre = 50%; III trimestre = 80%; IV trimestre = 100%				

En el marco de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, donde se establece que el Inmujeres tiene la función de integrar un registro de los Modelos empleados por la Federación, las entidades federativas y los municipios, durante el periodo de enero-marzo se reporta lo siguiente:

- El 12 de febrero de 2014, se solicitó a las y los integrantes del SNPASEVCM³⁵ incorporar en la plataforma virtual de trabajo del Sistema Nacional los modelos desarrollados durante el año 2013. La plataforma es una herramienta tecnológica que permite establecer una comunicación activa y permanente con relación a los asuntos que trate el Sistema, para optimizar y aprovechar los recursos materiales y humanos de las instituciones que lo integran.
- Con las respuestas recibidas, se han incorporado en el Micrositio “Vida sin Violencia”, los modelos empleados por la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. De enero a marzo de 2014 se integraron 34 modelos (3 de prevención, 29 de atención y 2 de sanción).³⁶ De manera acumulada, a partir de 2013 suman un registro de 196 modelos.³⁷

³⁵ Oficio Inmujeres/Presidencia/DGTPG/DSSV/0090/2014

³⁶ Ver Anexo III

³⁷ Dirección electrónica:

<http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/?q=modelos>

Otras actividades relevantes

Dado que las mujeres y niñas representan el 80% de las víctimas de trata de personas, se cuenta con el programa de trabajo “Prevención en materia de trata de personas”, cuyo objetivo general es impulsar políticas, programas y acciones de prevención que contribuyan a reducir las vulnerabilidades de mujeres, niñas, niños y adolescentes como susceptibles víctimas de la trata de personas. Durante el primer trimestre de 2014, destacan las siguientes acciones:

- El 27 de enero de 2014 se realizó una primera sesión de trabajo con el Banco Mundial, la Universidad de California en San Diego, la Segob y el Instituto Nacional de Migración, con el fin de establecer vínculos de coordinación y articulación en las temáticas de migración y trata de personas.
- El 25 de marzo de 2014, en coordinación con el Banco Mundial se realizó el taller “Migración y Trata de Personas”. En el taller se presentó a las y los participantes el trabajo que ha estado realizando el Inmujeres en ambas temáticas.
- En cumplimiento al Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos³⁸, el 20 de marzo se instaló y se realizó la Primera Sesión Ordinaria de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial en la materia. La Subcomisión es la instancia colegiada de análisis y opinión de los asuntos de competencia de la Comisión. El Inmujeres participa como integrante, con derecho tanto a voz como a voto.

³⁸ Dirección electrónica:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5314923&fecha=23/09/2013

Objetivo 3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos

El México próspero al que aspiramos requiere que las mujeres participen con más intensidad en los mercados de trabajo, generen sus propios ingresos y cuenten con los recursos económicos que les permitan desarrollar sus potencialidades económicas y productivas. El contar con recursos propios posibilita, entre otras cosas, enfrentar situaciones de violencia, dependencia, exclusión y confinamiento, pero también aprovechar el dividendo de género que tiene el país para impulsar el desarrollo y el crecimiento económico.³⁹

Facilitar el acceso de las mujeres al financiamiento productivo, y generar estadísticas con perspectiva de género sobre el trabajo doméstico no remunerado y de cuidado

Indicador 29

Inventario de programas del Gobierno Federal generadores de Empleo e Ingresos (INPROGOB) Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje Programas actualizados en el acervo INPROGOB	Porcentaje	100% (33 programas)	10%	10%
Producto: Sitio web Inprogob con programas actualizados				
Distribución de metas: I trimestre = 10%; II trimestre = 35%; III trimestre = 90%; IV trimestre = 100%				

El Inventario de Información de Programas del Gobierno Federal Generadores de Empleo e Ingresos (INPROGOB),⁴⁰ contiene información de los programas orientados al fomento y promoción de empleo e ingresos operados por ocho dependencias federales: CDI, Sagarpa, SCT, SE, Sedesol, Semarnat, Sedatu, y STPS.

De cada programa se presentan cinco apartados con la siguiente información: Reglas de Operación, ficha técnica, presupuesto, diagnóstico y evaluaciones externas. En el primer trimestre de 2014 se incorporaron al portal las reglas de

³⁹ Proigualdad 2013-2018, México, Inmujeres. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

⁴⁰ Dirección electrónica:
<http://inprogob.inmujeres.gob.mx/>

operación 2014 de los 33 programas y se elaboraron las gráficas que describen la evolución de su presupuesto aprobado.

Indicador 30

El trabajo de cuidados en los hogares: Resultados de la ENUT 2009

Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración de la publicación “El trabajo de cuidados en los hogares: Resultados de la ENUT 2009”	Porcentaje	100% (4 etapas)	25%	24%
Producto: Documento para su publicación por parte del INEGI				
Distribución de metas: I trimestre = 25%; II trimestre = 50%; III trimestre = 75%; IV trimestre = 100%				

Con la finalidad de identificar el potencial de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2009 para el estudio del trabajo de cuidados en los hogares y difundir los resultados, en 2014 se está trabajando en la publicación “El trabajo de cuidados en los hogares: resultados de la ENUT 2009”, la cual proporcione información sobre el tiempo dedicado por las personas de 12 años o más al trabajo de cuidados al interior de los hogares y como apoyo a otros.

Se firmará en el mes de abril un Convenio de colaboración con el INEGI, se elaboraron los Términos de Referencia del proyecto y una propuesta de Convenio que fue revisada y comentada por el área técnica y jurídica del INEGI.

Uno de los objetivos de esta publicación es dar seguimiento al análisis de resultados de la ENUT 2009, en particular a la participación de mujeres y hombres en todo tipo de trabajo, remunerado y no remunerado, con énfasis en el cuidado de personas. La importancia de visibilizar el tiempo de cuidado que desarrollan las mujeres se debe a que es una de las principales barreras que ellas enfrentan para ingresar y permanecer en el mercado laboral en condiciones de igualdad con los hombres. Dimensionar ese tiempo ayudará a buscar estrategias de corresponsabilidad en el cuidado entre la familia, las empresas y el gobierno.

Con la publicación se pretende promover el acceso de las mujeres al empleo decente y el impulso de políticas públicas de género que favorezcan la corresponsabilidad entre Estado, empresas y las/os trabajadores para desarrollar servicios de cuidado.

Indicador 31**Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014****Avance I trimestre (enero-marzo 2014)**

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración de la “Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014”	Porcentaje	100% (9 etapas)	30%	30%
Producto: Documento sobre el levantamiento de la encuesta y la propuesta de resultados básicos				
Distribución de metas: I trimestre = 30%; II trimestre = 50%; III trimestre = 60%; IV trimestre = 100%				

Para obtener información estadística que dé cuenta del uso del tiempo con perspectiva de género, generación y condición familiar; evidenciar la carga de trabajo no remunerado de las mujeres y la necesidad de corresponsabilidad social en el cuidado de personas, en 2014 se está trabajando en coordinación con el INEGI para el diseño, prueba y levantamiento de la ENUT 2014.

Para ello en el primer trimestre de 2014 se revisó el cuestionario 2014 y se definieron los elementos que tenían que supervisarse en la “Prueba de campo de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014”.

La prueba de campo de la ENUT 2014 tiene como objetivo explorar el instrumento de captación para determinar su contenido final y perfeccionar el lenguaje, la secuencia de las preguntas y la diagramación del cuestionario y probar las preguntas nuevas, con la finalidad de valorar su comprensión y conceptos subyacentes, el orden de los subtemas, la claridad de las instrucciones de aplicación y la disposición a responder de las personas de 12 años o más que conforman el hogar.

Para el Inmujeres es de total relevancia el proyecto de la ENUT 2014 porque permitirá dar continuidad a las estadísticas sobre uso del tiempo que se tienen, por ello se ha estado trabajando en la definición del instrumento de captación de información que se pretende aplicar en la encuesta. También se trabajó en los preparativos de la prueba de campo.

Se busca que la ENUT tenga una representación nacional, por entidad federativa, regional, corte rural-urbano y para las poblaciones indígenas, esto implica que es necesario un tamaño de muestra mayor que el que tuvo la encuesta de 2009. Se están haciendo las gestiones ante la SHCP para poder contar con el presupuesto.

Otras actividades relevantes

Los programas de trabajo en materia de desarrollo económico y laboral buscan favorecer la autonomía económica de las mujeres promoviendo la ampliación de su acceso a los recursos de producción y el fortalecimiento de sus capacidades productivas, así como su acceso, permanencia y desarrollo en el mercado laboral en condiciones de igualdad, mediante el trabajo conjunto con actores claves de cada sector. En el primer trimestre de 2014, destacan los siguientes compromisos atendidos:

- En el marco del Foro la mujer emprendedora y el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal⁴¹ realizado el 27 de marzo de 2014 en el Distrito Federal, se signó un Convenio marco de colaboración entre el Inmujeres y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon)⁴² con el objetivo de que en forma coordinada se realicen acciones tendientes a difundir, promover, asesorar, proteger y defender los intereses de las y los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas como pagadoras de impuestos, sin discriminación por razones de sexo y con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres; además de la promoción de la cultura contributiva y la nueva cultura nacional emprendedora y empresarial en beneficio del desarrollo económico de las mujeres. Se contó una asistencia de 300 personas.
- Se trabajó en la incorporación de la perspectiva de género en los “Criterios que deben aplicar las delegaciones, subdelegaciones y oficinas federales del trabajo para el desarrollo del operativo de salario mínimo e igualdad salarial 2014”, en el marco del operativo especial que impulsó la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en coordinación con la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), para vigilar que las y los empleadores cumplan con sus obligaciones laborales, especialmente las que se refieren a realizar un pago igual a las y los trabajadores que tengan el mismo puesto dentro de su centro de trabajo, respetando el principio general de “a trabajo igual salario igual”. El operativo inició el 8 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, y culminará el 30 de abril.

En el primer trimestre de 2014 se realizaron 34,581 inspecciones a nivel nacional, con el fin de propiciar en las empresas y establecimientos el trabajo digno o decente, que proporcione empleos en condiciones óptimas de seguridad y salud, y prevenir riesgos de trabajo. La meta anual es realizar en todo el país 121,091 inspecciones.

⁴¹ Dirección electrónica:
http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/disursos/2014/20140327_02.pdf

⁴² Dirección electrónica:
http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/comunicados/2014/20140328_038.pdf

- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar 2014, se elaboró y difundió un comunicado de prensa en la página web del Inmujeres,⁴³ con la finalidad de promover el reconocimiento al trabajo doméstico remunerado y a su contribución en la economía del país, así como impulsar la igualdad de oportunidades y de trato para las mujeres que se desempeñan en esta ocupación.
- Se trabajó en la sistematización de los resultados del “Foro empleo para mujeres jóvenes” realizado en 2013 con el objetivo de identificar las acciones prioritarias que se requieren impulsar en su beneficio. Se elaboró una Memoria, la cual fue difundida entre las personas que visitaron el blog.⁴⁴ Dentro de los hallazgos obtenidos del foro destaca el análisis de la situación que viven las jóvenes trabajadoras, así como la identificación de necesidades prioritarias y alternativas para la atención de este grupo de población, desde el punto de vista del sector público, privado y social.
- Con el fin de fortalecer las capacidades de las personas de bajos recursos sin acceso a la banca, en especial de las mujeres, en los temas de ahorro, productos financieros y endeudamiento, el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) está realizando ferias denominadas “Aprender jugando” en distintas ciudades de la República Mexicana. La primera se efectuó en Morelia, Michoacán el 25 de marzo de 2014 y la segunda se realizará en Acapulco, Guerrero el 3 de abril del mismo año. El Inmujeres se sumó a esta iniciativa mediante la vinculación entre PRONAFIM, y las IMEF correspondientes, así como con la Comisión Nacional de Protección Nacional en Salud (Seguro Popular), para que estas dependencias participen ofreciendo sus servicios en dichas ferias y promoverlas. Se difundieron ambos eventos en la página web del Inmujeres y en redes sociales.⁴⁵
- El Inmujeres concretó una alianza con Google México para fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres mexicanas por medio del uso de las tecnologías de la información y comunicación, y contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad. “Conectadas”, nace pensando en la mujer empresaria, para acompañarla durante su proceso de adopción en las tecnologías digitales y para acercarla a otras soluciones para el fortalecimiento de sus negocios. Tiene como objetivo impulsar a las mujeres emprendedoras para que desarrollen sus negocios en línea, adoptando a internet como un canal eficiente de crecimiento, efectivo, fácil y gratuito, para llevar su negocio a la Web. Esta iniciativa busca

⁴³ Dirección electrónica:
http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/comunicados/2014/20140330_039.pdf

⁴⁴ Dirección electrónica:
<http://empresarias.blogspot.mx>

⁴⁵ Dirección electrónica:
<http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/avisos-eventos>.

disminuir la brecha digital y de género fomentando el desarrollo económico, social y la competitividad en el país.⁴⁶ El evento se realizó en Querétaro, e Inmujeres convocó a 150 mujeres empresarias.

- El Inmujeres participó en el proceso de evaluación del Premio Nacional del Emprendedor en el Subcomité de la categoría “Mujer Emprendedora.” Se recibieron 11 propuestas a evaluar, realizándose la preevaluación de las 11 experiencias de emprendimiento, donde se dictaminó que cuatro de estas empresas pasarían a la etapa de evaluación. Posteriormente se realizó la evaluación de las cuatro empresas y se seleccionaron dos, que se presentaron en la reunión del subcomité que se llevó a cabo el 31 de marzo. En la reunión del subcomité se votó por las propuestas presentadas por todas las evaluadoras y el Inmujeres, en su calidad de secretaria del subcomité, asentó en el acta las cuatro emprendedoras que pasaron a la etapa final de entrevistas.
- El 16 de enero la titular del Inmujeres presentó el libro “México, Mujeres y Economía”,⁴⁷ con la finalidad de manifestar la importancia de contar con estadísticas de género y economía, además, exhortó al sector académico a realizar investigaciones de la problemática de las mujeres desde diversos ámbitos.
- La legislación mexicana se ha fortalecido en materia de igualdad laboral a partir de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011 donde los derechos humanos contenidos en tratados internacionales, firmados y ratificados por el Estado Mexicano son constitucionales. A esto hay que agregar que en noviembre de 2012 se reformó la Ley Federal del Trabajo, misma que incorpora en su Artículo 2 el término de trabajo digno o decente, promovido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el de igualdad sustantiva, la cual se logra eliminando la discriminación laboral contra las mujeres y específica las prohibiciones en materia de discriminación y violencia, la protección a la maternidad y el reconocimiento de la paternidad como una responsabilidad compartida.

Adicionalmente, el Plan nacional de Desarrollo y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, obligan a instrumentar estrategias en la Administración Pública Federal que impulsen una notable inserción de las mujeres en la esfera laboral, junto con la erradicación de las prácticas de discriminación,

⁴⁶ Dirección electrónica:
www.conectadas.com.mx

⁴⁷ Dirección electrónica:
http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/comunicados/2014/20140119_006.pdf

hostigamiento y acoso sexual y laboral, con el fin de lograr una mayor transformación al interior de los centros de trabajo.

En consecuencia, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) decidieron en el primer trimestre de 2014 trabajar coordinadamente en un nuevo mecanismo para distinguir a las organizaciones que cuentan con buenas prácticas en materia de igualdad en apego a las reformas legales que hicieron obligatorias muchos de los requisitos del Modelo de Equidad de Género (MEG) y de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2012). En este sentido se decidió elaborar el Modelo para la Igualdad Laboral y eliminar los dos mecanismos mencionados.

Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar

Un México Incluyente es uno de los mayores retos que tiene México como país. Desde la agenda de las mujeres, las brechas de género en temas fundamentales como hogares y viviendas, educación, salud, seguridad social, sustentabilidad y medio ambiente, cultura, deporte, recreación, son evidentes. De ahí la enorme importancia que tienen las acciones afirmativas para poder reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, y avanzar hacia la igualdad sustantiva.⁴⁸

Difundir los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, el derecho al consentimiento previo e informado, incluyendo a población indígena

Indicador 32

Salud

Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de mecanismos de difusión sobre salud sexual y reproductiva de las mujeres realizados	Porcentaje	100% (3 mecanismos)	33.3%	33.3%
Producto: Mecanismos de difusión				
Distribución de metas: I trimestre = 33.3% (1); II trimestre = 66.6%; III trimestre = 100%				

Con el fin de impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidado a la salud en todo el ciclo de vida, el Inmujeres implementará en 2014, 3 mecanismos de difusión sobre salud sexual y reproductiva de las mujeres. En el primer trimestre del año en coordinación con la CDI se trabajó en la difusión del primer mecanismo con la serie “Por tu seguridad, hazle caso a las señales de tu cuerpo”, integrada por nueve cápsulas radiofónicas, con el propósito de brindar a las mujeres información confiable y oportuna y alertarlas sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio.

Las cápsulas se transmitieron del 1 al 31 de marzo de 2014, en lenguas indígenas (amuzgo, chinanteco, mexicano de Guerrero, mixteco, mixe, tlapaneco, tzeltal, tsotsil y zapoteco) en siete de las estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas.⁴⁹ En el siguiente cuadro se enlistan las emisoras que

⁴⁸ Proigualdad 2013-2018, México, Inmujeres. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

⁴⁹ La dirección electrónica de consulta es: <http://ecos.cdi.gob.mx/index.html>

forman parte de la estrategia, así como las entidades federativas en las que tienen cobertura.

Cuadro 4
Cobertura de las emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna

Radiodifusora	Ubicación	Entidades federativas bajo cobertura	Lenguas de transmisión	Pueblos indígenas mayoritarios bajo cobertura
XECOPA “La voz de los vientos”	Copainalá, Chiapas	Chiapas Oaxaca Tabasco Veracruz	Tzotzil Zoque Español	Tsotsil Zoque
XEGLO “La voz de la Sierra Juárez”	Guelatao, Oaxaca	Oaxaca Puebla Veracruz	Chinanteco Mixe Zapoteco Español	Chinanteco Mixe Zapoteco
XEJAM “La voz de la Costa Chica”	Jamiltepec, Oaxaca	Guerrero Oaxaca	Amuzgo Chatino Mixteco Español	Amuzgo Chatino Mixteco Triqui Zapoteco
XEOJN “La voz de la Chinantla”	Ojitalán, Oaxaca	Oaxaca Puebla Veracruz	Chinanteco Cuicateco Mazateco Español	Chinanteco Cuicateco Mazateco Mixteco Náhuatl
XETLA “La voz de la Mixteca”	Tlaxiaco, Oaxaca	Guerrero Oaxaca Puebla	Mixteco Triqui Español	Amuzgo Mixteco Triqui Zapoteco
XEVFS “La voz de la frontera sur”	Las Margaritas, Chiapas	Chiapas	Mame Tojolobal Tzeltal Tzotzil Español	Kanjobal Tojolabal Tzeltal Tzotzil
XEZV “La voz de la montaña”	Tlapa, Guerrero	Guerrero Morelos Oaxaca Puebla	Mixteco Náhuatl Tlapaneco Español	Amuzgo Chocho Mixteco Náhuatl Tlapaneco

Fuente: Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, Inmujeres

Otras actividades relevantes

El programa de trabajo “Reducción de brechas de género en materia educativa” tiene como objetivo contribuir a reducir la desigualdad de género y la eliminación de estereotipos y prácticas discriminatorias en el ámbito educativo. En el primer trimestre de 2014, destaca el siguiente compromiso atendido: Por segundo año consecutivo, el Inmujeres formó parte del Jurado dictaminador de la

Convocatoria INBA: Educación Artística, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Instituto Nacional de Bellas Artes. La sesión de dictamen se realizó el 26 de marzo de 2014.

El programa “Hacia la reducción de las brechas de género en salud” busca contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en políticas y programas, por medio de dos ejes temáticos: salud sexual y reproductiva y estilos de vida saludable, para favorecer la reducción de las desigualdades de género. En el primer trimestre de 2014, destacan los siguientes compromisos atendidos:

- Del 20 al 26 de enero de 2014, la Organización Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos A.C., con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales, realizó la XIX Semana Nacional de Información sobre Alcoholismo teniendo como tema “Mujer y alcoholismo”. Inmujeres sumó esfuerzos en la Semana Nacional para disminuir la feminización del alcoholismo, exhortó a las IMEF a participar mediante actividades informativas sobre el alcoholismo, concientizando a la población acerca de las consecuencias del uso y abuso del alcohol.⁵⁰ Asimismo se difundió información acerca de la Semana Nacional por medio de las redes sociales.
- El 30 de enero de 2014 se participó en la dictaminación de 10 proyectos de OSC de la convocatoria “Cruzada Avon contra el Cáncer de Mama” cuyos objetivos fueron: a) Sensibilización y educación del público en general sobre la disminución de factores de riesgo y detección oportuna del cáncer de mama; b) Promoción del acceso de pacientes diagnosticadas con cáncer de mama a la atención médica adecuada, y c) Apoyo a la investigación científica y técnica para encontrar una cura para el cáncer de mama.
- En el marco del Curso de Introducción a las y los Residentes de Nuevo Ingreso del Centro Médico Nacional “La Raza”, se impartió la conferencia “La salud desde la perspectiva de género” con el fin de sensibilizarlas/os sobre las distinciones de género socialmente construidas entre mujeres y hombres que afectan diferencialmente la salud de unas y otros y su respectiva posición dentro del sistema de salud.
- Con el objetivo de que las IMEF conozcan y promuevan las “Orientaciones técnicas sobre la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos a la ejecución de las políticas y los programas destinados a reducir la mortalidad y morbilidad prevenibles asociadas a la maternidad”, enviadas por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos desde el 21 de marzo, Inmujeres difundió una nota

⁵⁰ Dirección electrónica:
http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/comunicados/2014/20140120_007.pdf

destacada publicada en su portal⁵¹ bajo el tema: “Orientaciones técnicas para reducir la mortalidad y morbilidad materna” promoviendo su consulta y aplicación dentro de los sectores interesados en el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

- Con el fin de analizar y validar un instrumento cuantitativo de evaluación de 100 propuestas para mitigar el impacto social de la diabetes mellitus en México, por invitación del Instituto Nacional de Salud Pública y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y de Nutrición "Dr. Salvador Zubirán", se participó en el taller Ejercicio de priorización de acciones para mitigar el impacto social de la Diabetes Mellitus en México.
- Para concientizar acerca del uso inadecuado del alcohol a las y los servidores públicos del Inmujeres, se impartió la conferencia “Prevención del alcoholismo” y se incluyó un mensaje sobre el tema en los recibos de nómina.
- En el marco de las acciones impulsadas por el Consejo Nacional para Prevención y Control del Sida (Conasida), se participó en la elaboración de insumos resaltando la perspectiva de género, para el establecimiento de indicadores que se tomarán en cuenta en los trabajos de la Mesa interinstitucional de género y VIH/Sida, así como para la Agenda política en la materia, que tiene como propósito presentar las prioridades en materia de política pública que han sido identificadas en nuestro país para asegurar una respuesta integral a las mujeres.

Asimismo, se realizó la dictaminación de proyectos de la “Convocatoria pública para la implementación de estrategias de prevención que fortalezcan la respuesta nacional ante el VIH y el Sida 2014” del CENSIDA, para el fortalecimiento de las estrategias encaminadas a disminuir la brecha de género en relación al VIH, Sida y las ITS que promueve el CENSIDA. El Inmujeres formó parte del grupo de evaluadores, del Comité revisor de proyectos. La participación del Inmujeres logró dictaminar con perspectiva de género, en el marco de los derechos de las mujeres, proyectos de OSC e instituciones, reforzando la validación del proceso de selección de ganadores con transparencia.⁵²

⁵¹ Dirección electrónica:
<http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/49-notas-destacadas/1020-orientaciones-tecnicas-para-reducir-la-mortalidad-y-morbilidad-materna-1>.

⁵² Dirección electrónica:
http://www.censida.salud.gob.mx/descargas/prevencion/Comunicado_Final_Convo_2014.pdf.

Objetivo 5. Generar entornos de convivencia y corresponsabilidad familiar-social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y niñas

Un México en Paz exige esquemas de convivencia familiar, local, comunitaria y social en donde el respeto de y hacia las personas y su derecho a vivir en un entorno de confianza y seguridad estén garantizados. El Estado tiene la obligación de propiciar que todos los espacios de convivencia e interacción familiar y social sean espacios de confianza en los cuales las personas gocen de sus derechos fundamentales: una vida libre de violencia, respeto a la integridad física y a la libertad de movimiento; se conviva en espacios seguros y se pueda contar con servicios comunitarios para realizar actividades recreativas, sin una sensación de inseguridad y peligro que limite el desarrollo y la movilidad de las personas.

Por ello se hace imperativo intensificar la orientación a las mujeres para impulsar la seguridad comunitaria con medidas de autocuidado, protección ante factores de riesgo y participación corresponsable con las autoridades de seguridad pública.⁵³

Incorporar la perspectiva de género en los programas de Protección Civil

Indicador 33

Gestión integral del riesgo de desastres con perspectiva de género Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de talleres impartidos a nivel federal y estatal de gestión del riesgo de desastres con PEG	Porcentaje	100% (4 Talleres)	0%	25%
Producto: Talleres firmados				
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 50%; III trimestre = 100%				

Como parte de las acciones realizadas durante el primer trimestre de 2014, se dio continuidad al fortalecimiento de las capacidades de las servidoras y servidores públicos en materia de manejo del riesgo de desastres, facilitando herramientas para la elaboración conjunta de acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático desde la perspectiva de género, en este contexto destacan las siguientes actividades:

⁵³ Proigualdad 2013-2018, México, Inmujeres. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

- El 14 de enero la Presidenta del Inmujeres acompañó al licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a la entrega del Premio Nacional de Protección Civil 2013.
- El 15 de enero 2014 se realizó una reunión de trabajo en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)-Méjico, para identificar el trabajo de cada instancia invitada⁵⁴ en materia de reducción de riesgos de desastre y recuperación de medios de vida, y su posible vinculación con la propuesta del Consorcio “Entre Tod@s” e Indesol, así como enviar las aportaciones que podrían hacer.
- En el mes de febrero se actualizó el sitio⁵⁵ “Mujer y Medio Ambiente” en el cual se encuentra información sobre las acciones que realiza el Inmujeres en el tema de sustentabilidad y medio ambiente en todas sus vertientes, y de los programas: Gestión integral del riesgo de desastres con perspectiva de género, y Gestión y uso eficiente de los recursos naturales con perspectiva de género. Al finalizar el mes de marzo el sitio tuvo un total de 46,020 visitas.
- En el marco de la Primera Jornada Regional de Protección Civil, organizada por la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Segob del 25 al 28 de marzo en la ciudad de Puebla, el Inmujeres impartió el taller “Gestión integral del riesgo de desastre con perspectiva de género” dirigido a servidoras y servidores públicos de los estados y municipios. Además, se instaló un stand en donde el Inmujeres proporcionó materiales e información sobre el tema de mujer y medio ambiente, trípticos “Mujeres y hombres en la prevención de desastres” y la actividad lúdica “Maratón de la supervivencia” dirigida a la población infantil.

Otras actividades relevantes

El programa de trabajo “Gestión y uso eficiente de los recursos naturales con perspectiva de género” tiene el objetivo de promover la gestión y uso eficiente de los recursos naturales de las mujeres rurales, indígenas y campesinas mediante la instrumentación de políticas de alcance federal, así como acciones programáticas de aplicación estatal y local con perspectiva de género. En el primer trimestre de 2014 se realizaron las siguientes acciones:

- Como miembro del Consejo Mexicano para el Desarrollo Sustentable y de la Comisión de Planeación, el Inmujeres asistió a seis sesiones con el propósito de colaborar en los análisis y evaluaciones de las principales

⁵⁴ INDESOL, SEDESOL-Microrregiones, Comisión Nacional del Agua –Conagua–, Coordinación Nacional de Protección Civil, Centro Nacional de Prevención de Desastres. –Cenapred–, Inmujeres, DIF-Nacional, SEP, Instituto Nacional de Administración Pública –INAP–, Segob y Sedatu.

⁵⁵ Dirección electrónica:
<http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/programas/mujer-y-medio-ambiente>

políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial del Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018,⁵⁶ así como de la iniciativa gubernamental para llevar a cabo la transformación integral del marco jurídico del sector agropecuario mexicano.

- El Inmujeres forma parte del Comité de Gestión por Competencias del Sector Salud. En materia de desarrollo humano y obtención de productos agrícolas, apoyó con la revisión del mapa funcional del Sector Rural con criterios con perspectiva de género, en esta herramienta se integran los procesos de profesionalización que las y los prestadores de servicios, relacionados con el desarrollo de capacidades en el sector rural, deben acreditar para trabajar con la población.
- Durante el mes de marzo, en Morelia, Michoacán, el Inmujeres participó con la presentación “Derechos Humanos de las Mujeres” en el Encuentro de Mujeres Rurales de forma coordinada con la Confederación Nacional Campesina, mediante dos eventos. Se cumplió con el objetivo de promover la unidad y el trabajo de las mujeres de México, favoreciendo el pleno desarrollo de la población rural mediante la protección de su salud, la búsqueda de mayores oportunidades de educación, la inserción a la esfera productiva y de la economía nacional con la promoción del acceso de las mujeres del sector a posiciones en organismos de toma de decisión. Asimismo, se entregaron a las asistentes 600 manuales sobre derechos humanos, laborales y agrarios.
- En marzo se le hizo llegar a cada una de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas un disco compacto con la campaña para la Prevención del Embarazo Adolescente y las Enfermedades de Transmisión Sexual que elaboró el Consejo Nacional de Población (Conapo), con la finalidad de que se difundiera en su estado.

⁵⁶ Dirección electrónica:

<https://www.google.com/search?q=Programa+Sectorial+del+Desarrollo+Agropecuario%2C+Pesquero+y+Alimentario+2013-2018>

Objetivo 6. Incorporar y fortalecer la institucionalización de la igualdad de género en los poderes de la Unión y niveles de gobierno

“Para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres se tienen que fortalecer las actuaciones de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Para ello es indispensable contar con instancias coordinadoras que posibiliten la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y las institucionalicen, estas instancias son los mecanismos para el adelanto de las mujeres a nivel municipal y por entidad federativa que junto con el Inmujeres a nivel federal, tienen la responsabilidad de fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género.”⁵⁷

Monitorear y evaluar el avance en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género

Respecto al avance en el proceso de armonización legislativa en el país, se informa que el Inmujeres continuó con el monitoreo para conocer el estatus en materia de igualdad, no violencia, no discriminación, contra la trata de personas y en relación con el feminicidio:

- De las leyes contra la violencia hacia las mujeres, se identifica que todas las entidades federativas tienen Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 30 estados han publicado su Reglamento y 32 entidades han instalado sus Sistemas para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Respecto a la legislación en materia de igualdad, se identifica que actualmente 30 entidades federativas tienen Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y seis estados han publicado su Reglamento, y 17 han instalado sus Sistemas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- En el tema de no discriminación, son 26 entidades federativas las que tienen Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación, pero sólo seis de ellas, han publicado el Reglamento de la Ley.
- Actualmente existen 25 Leyes estatales para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y sólo seis entidades tienen Reglamento.

⁵⁷ Proigualdad 2013-2018, México, Inmujeres. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

- Finalmente, respecto a la tipificación del feminicidio, son 31 estados los que han incorporado este tipo penal en sus Códigos. Chihuahua contempla el homicidio de mujeres como “homicidio calificado”.⁵⁸

La Presidenta del Inmujeres, asistió a la XLVI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), realizada el 26 de febrero de 2014 en Puebla, Puebla, en donde propuso las siguientes acciones de armonización legislativa: promover los acuerdos legislativos necesarios para las reformas en favor de la armonización de los marcos normativos con el marco federal; fortalecer el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres, con la participación de las entidades federativas; recopilar y dar seguimiento a la información estadística para la generación de indicadores de evaluación y medición de impacto de la violencia contra las mujeres, y armonizar los programas estatales y municipales de violencia contra las mujeres con el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Además en la reunión con los gobernadores, el Inmujeres abordó la importancia de las IMEF y de fortalecer las IMM mediante las siguientes acciones: visibilizar la existencia de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres como órganos rectores de la política estatal en género, y fortalecer los recursos, competencia y capacidades de interlocución con el más alto nivel para transversalizar la perspectiva de género.

Además se promovió la adopción de presupuestos etiquetados para la igualdad de género para los gobiernos de las entidades federativas y municipios.

En colaboración con la Cámara de Diputados se realizarán exhortos a los Congresos Estatales de los estados de: Baja California y Tabasco para que promulguen su Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Asimismo, se realizarán exhortos a los Gobernadores de los estados de Campeche y Tamaulipas para que publique los Reglamentos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Al finalizar el primer trimestre, se revisaron los 32 Códigos Penales de las entidades federativas para actualizar la información referente a aquellos preceptos que vulneran los derechos humanos de las mujeres. A la fecha se han identificado los siguientes: abuso sexual, acoso y hostigamiento sexual, adulterio, estupro, homicidio en razón de parentesco, incesto, lenocinio, rapto, turismo sexual, violación y violación entre cónyuges.

⁵⁸ Estos insumos formaron parte de las carpetas informativas que se entregaron a los Gobernadores en el marco de la XLVI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, realizada el 26 de febrero.

Promover la igualdad de género en las oportunidades y resultados de la democracia y el desarrollo político

Indicador 34

Diagnóstico de los Códigos Electorales locales en materia de

participación política de las mujeres

Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración del diagnóstico para conocer la situación actual de los códigos electorales estatales en materia de acciones afirmativas a favor de las mujeres	Porcentaje	100% de actividades realizadas (5 actividades)	60%	60%
Producto: Diagnóstico				
Distribución de metas: I trimestre = 60%; II trimestre = 100%				

Con la finalidad de realizar un diagnóstico para conocer la situación actual de los códigos electorales de las 32 entidades federativas de la República Mexica en materia de acciones afirmativas a favor de las mujeres, durante el periodo enero-marzo de 2014 se definieron los criterios que deben analizarse en cada uno de los códigos.⁵⁹ Se identificaron los siguientes criterios: estado, fecha de actualización de la legislación, cuota de género, para qué aplica la cuota, establece que las suplencias deben ser del mismo sexo, hay excepciones a la cuota de género, hay sanciones para los partidos en caso de incumplir con la ley, porcentaje de financiamiento destinado a liderazgos de mujeres, y acciones a favor de la población indígena.

Se iniciará el análisis y diagnóstico de la situación de los códigos electorales, con el fin de determinar qué acciones afirmativas tiene cada uno y cuáles se requieren incluir.

⁵⁹ Ver Anexo IV.

Orientar y promover la integración de la igualdad de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas

Indicador 35

Institucionalización de la perspectiva de género en los presupuestos públicos de México (ONU Mujeres)

Avance I trimestre: enero-marzo 2014

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance de las acciones de coordinación del convenio con ONU Mujeres en materia de presupuestos públicos con perspectiva de género	Porcentaje	100% (6 actividades)	10%	5%
Producto: Informe final de resultados del convenio con la Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU Mujeres)				
Distribución de metas: I trimestre = 10%; II trimestre = 40%; III trimestre = 70%; IV trimestre = 100%				

En 2012, Inmujeres y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) firmaron el proyecto “Institucionalización y Transversalización de la Perspectiva de Género en los Presupuestos Públicos de México” con la finalidad de generar herramientas para promover e impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las acciones públicas y en el desarrollo de medidas especiales de carácter temporal, mediante asignaciones presupuestarias con incidencia en la reducción de la desigualdad de género y la erradicación de la discriminación contra las mujeres en las entidades federativas seleccionadas en el proyecto.

En 2013, se dio continuidad a este proyecto mediante el acuerdo de participación denominado “Institucionalización y Transversalización de la perspectiva de igualdad de género en los presupuestos públicos a nivel estatal y municipal” con el objetivo general de coadyuvar con los esfuerzos de las entidades federativas y municipios seleccionados para incorporar la perspectiva de igualdad de género en los procesos de planeación y presupuestación por medio de procesos de inducción y formación a los servidores públicos de estos niveles de gobierno.

En 2014, se da continuidad al proyecto con ONU Mujeres, mediante el acuerdo denominado “Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los presupuestos públicos de México a nivel estatal y municipal”.

Durante el primer trimestre 2014 se realizaron las gestiones administrativas para la suscripción del convenio con ONU Mujeres. El proyecto contempla una

serie de acciones que logren la incidencia de la perspectiva de género, específicamente en los presupuestos públicos de 10 entidades federativas y cuatro municipios.

Para lograrlo, se tiene prevista la realización de talleres de formación, de diseño, elaboración, seguimiento y evaluación de los presupuestos para el personal de la administración pública que participa en los procesos estatales y municipales. Se tiene prevista la organización de una reunión nacional con los integrantes de las Comisiones de Igualdad de Género y las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de los Congresos locales, con la finalidad de presentar un diagnóstico de la normatividad estatal en materia de presupuestos públicos.

Además, el proyecto implica llevar a cabo la revisión de los contenidos del Diplomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR) que imparten la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la UNAM, con el fin de incorporar los temas de género en el diplomado y en todo el proceso presupuestario incluyendo el Sistema de Evaluación del Desempeño PbR-SED.

El proyecto considera la elaboración y adecuación de diversos documentos y materiales que servirán como sustento de las acciones mencionadas.

Los días 16 y 17 de enero, en Toluca, Estado de México⁶⁰ y Durango,⁶¹ respectivamente, el Inmujeres en coordinación con ONU Mujeres impartió el taller “Inducción sobre presupuesto público con enfoque de género, para promover que los gobiernos estatales y municipales destinen recursos presupuestales para fortalecer la igualdad y promover una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas. Se abordaron los siguientes temas:

- Desigualdad de género y discriminación contra las mujeres: transformaciones en México y en la entidad.
- Marco conceptual sobre presupuesto público.
- Marco normativo para la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos.
- Presupuestos públicos con enfoque de género.
- Presupuesto para mujeres y la igualdad de género: la iniciativa de México.
- Recomendaciones para la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos.

⁶⁰ Dirección electrónica:
http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/comunicados/2014/20140116_004.pdf
http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/comunicados/2014/20140115_003.pdf

⁶¹ Dirección electrónica:
http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/comunicados/2014/20140117_005.pdf;
http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/disursos/2014/20140117_01.pdf

Indicador 36**Evaluación del proyecto de participación política (ONU-Mujeres)
Avance I trimestre (enero-marzo 2014)**

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance de las acciones de coordinación de la evaluación de SUMA	Porcentaje	100% (5 actividades)	55%	
Producto: Informe de la evaluación del proyecto de participación política				
Distribución de metas: I trimestre = 55%; II trimestre = 100%				

De 2010 a 2013 el Inmujeres en coordinación con ONU Mujeres realizaron el proyecto denominado “Fortalecimiento de la Participación Política de las Mujeres y Promoción de una Agenda de Empoderamiento Económico”,⁶² orientado a incrementar los conocimientos, destrezas y habilidades para la participación política de las mujeres mexicanas que ocupan cargos públicos o buscan cargos de elección.

En este marco, en 2014 se está realizando la evaluación del proyecto de participación política, a cargo de una consultoría especializada, bajo la supervisión de un grupo de referencia integrado por personal de ONU Mujeres, de Iniciativa SUMA y del Inmujeres. La evaluación está orientada a analizar el diseño, procesos, resultados y aspectos específicos de los componentes del proyecto, con el fin de ofrecer una valoración de las metas planteadas y hasta dónde se alcanzaron, además de orientaciones estratégicas hacia el futuro, para una siguiente etapa del proyecto.

A finales de febrero de 2014 el grupo de referencia realizó comentarios a la matriz de evaluación y al cuestionario. El cuestionario final se envió en el mes de marzo a 1000 mujeres que participaron en el proyecto, el equipo evaluador realizó a partir de la segunda semana, visitas de campo para hacer entrevistas con las personas clave involucradas. La sistematización de la información recabada así como el informe final de la evaluación está programada para el 30 de abril de 2014.

⁶² En la etapa de implementación del proyecto, se decidió adoptar el eslogan “Iniciativa SUMA, Democracia es Igualdad”.

Indicador 37

Monitoreo y evaluación de los proyectos y acciones institucionales:
Programa de Cultura Institucional
Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en el diseño y generación de resultados de la encuesta en la APF	Porcentaje	100% (5 actividades)	20%	
Producto: Informe con los resultados de la encuesta				
Distribución de metas: I trimestre = 20%; II trimestre = 50%; III trimestre = 100%				

El monitoreo y evaluación del Programa de Cultura Institucional tiene por objetivo conocer el estado actual de la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en el marco del PCI, mediante la aplicación un cuestionario dirigido a la APF.

Al primer trimestre de 2014 se cuenta con un programa de trabajo para la evaluación, al tiempo que se revisó y emitieron comentarios al cuestionario diseñado por la Dirección de Cultura Institucional y Gestión Pública.

Indicador 38

Programa Anual de Evaluación (Coneval)
Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación realizadas con el Coneval	Porcentaje	100% (6 actividades)	30%	30%
Producto: 2 Informes de avances de los ASM; 1 Ficha de monitoreo; 2 MIR 2014; 2 propuestas MIR 2015, y 2 Propuestas de Términos de Referencia con PEG				
Distribución de metas: I trimestre = 30%; II trimestre = 45%; III trimestre = 65%; IV trimestres = 100%				

1. Aspectos susceptibles de mejora

Con el propósito establecer el procedimiento general para atender los resultados de las evaluaciones externas de los programas federales de las dependencias y entidades de la APF, y con ello mejorar la política y programas sociales, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en conjunto con la SHCP y

SFP, emitieron en marzo de 2011 el Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes y Evaluaciones Externas a Programas Federales.⁶³

Para su monitoreo, el Coneval desarrolló una herramienta informática denominada “Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS)”, que concentra las actividades a implementar por cada dependencia con el fin de atender las recomendaciones emitidas por los evaluadores externos para la mejora continua de los Programas.

En 2012, con base en las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa S010 se registraron las siguientes actividades comprometidas: 1) Definición de criterios para la planeación estratégica del programa, 2) Evaluación de procesos, 3) Desarrollo y mejora de instrumentos de percepción de la población atendida, 4) Sistematización del proceso operativo del programa, 5) Hacer consistente las definiciones de población potencial, objetivo y atendida, y, 6) Elaboración de diagnóstico del programa.

Los seis aspectos comprometidos se concluyeron satisfactoriamente, en este primer trimestre de 2014, con las siguientes acciones: a) planeación estratégica del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género; b) informe final de la evaluación de procesos 2013 Programa S010; c) instrumentos de satisfacción y documentos con medición del grado de satisfacción de las IMEF e IMM; d) documento de conceptualización del Sistema etransversalidad;⁶⁴ e) ROP 2013 modificadas, y f) diagnóstico del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

2. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2014

En atención a los lineamientos para el registro, revisión, actualización y seguimiento de la MIR 2014, emitidos por la SHCP el 21 de febrero de 2014, se revisó y ajustó la MIR 2014 de los Programas P010 Fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de género.

Se realizó la carga correspondiente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) para validación de la SHCP y SFP, de acuerdo con el ámbito de sus atribuciones.

⁶³ Dirección electrónica:
<http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/Paginas/Normatividad/MecanismoActualizacion2011.aspx>

⁶⁴ La plataforma se encuentra en su estado beta con la siguiente liga:
<http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/etransversalidad/>.

Indicador 39
Portal de Bases de Datos para el Análisis Social (BDSocial)
Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de encuestas incorporadas al BDSocial	Porcentaje	100% (6 encuestas)	50%	50%
Producto: Encuestas incorporadas al BDSocial				
Distribución de metas: I trimestre = 50%; II trimestre = 100%				

Con la finalidad de difundir información sobre encuestas nacionales para tener un mejor y más preciso conocimiento de la realidad social que sirva como evidencia sólida para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas; y en particular para promover el enfoque de género en el análisis de la información social, durante el primer trimestre de 2014 se incorporaron tres encuestas al portal BDSocial:⁶⁵ la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2013; la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2013; y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2013, III trimestre.

Indicador 40
Mujeres y Hombres en México 2014
Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración de la publicación “Mujeres y Hombres en México 2014”	Porcentaje	100% (8 etapas)	6%	5%
Producto: Publicación en medios electrónicos e impresos				
Distribución de metas: I trimestre = 6%; II trimestre = 43%; III trimestre = 60%; IV trimestre = 100%				

La publicación “Mujeres y Hombres en México 2014” tiene el objetivo de fortalecer el desarrollo continuo de estadísticas con enfoque de género, y constituye una herramienta importante para la labor del Inmujeres, en materia de seguimiento y evaluación de las políticas públicas orientadas a favorecer la igualdad entre mujeres y hombres.

⁶⁵ Dirección electrónica: <http://bdsocial.inmujeres.gob.mx>.

Durante el primer trimestre de 2014 se definió el Convenio de colaboración junto con INEGI, el cual se firmará para iniciar los trabajos en el segundo trimestre.

Presupuesto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Como parte del proceso de seguimiento del Anexo 12 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que establece el Artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, y con la finalidad de dar transparencia a las acciones y programas de la Política Nacional de Igualdad en la integración, ejecución y rendición de cuentas del presupuesto y gasto público, en enero de 2014, se integró la información sobre el presupuesto etiquetado de las dependencias de la APF que se reporta en el anexo,⁶⁶ correspondiente al cuarto trimestre de 2013.

En los anexos se incluye el avance presupuestario y de metas correspondientes al periodo octubre-diciembre de las dependencias que tuvieron recursos etiquetados en el Anexo 12 del PEF 2013, así como la correspondiente información cualitativa.

La siguiente gráfica muestra el porcentaje del presupuesto pagado entre enero y diciembre de 2013.⁶⁷

⁶⁶ El anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia de Inmujeres en la siguiente dirección: <http://web.inmujeres.gob.mx/lftaipg/1549.zip>

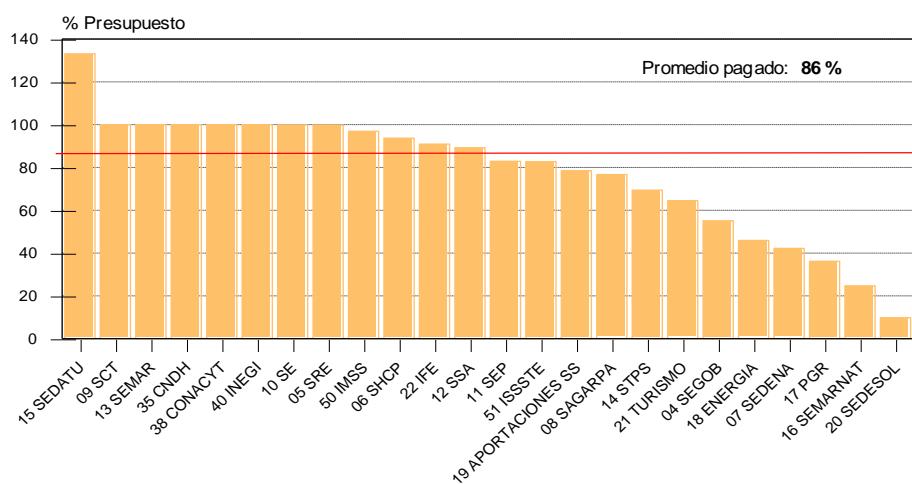
De igual manera se puede consultar en la dirección electrónica:

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/fraccionXV.do?method=search&_idDependencia=06104

⁶⁷ La información al cierre del Anexo 12 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” del Presupuesto de Egresos de la Federación, será publicada en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013.

Gráfica 1

Porcentaje del presupuesto pagado* entre enero y diciembre respecto al total publicado en el Anexo 12 del PEF 2013



***Presupuesto pagado:** Refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Nota: Incluye el presupuesto de IMSS, ISSSTE y Energía. Sedatu ejerció más del 100% por la resectorización de los programas de: Vivienda, Rescate de espacios públicos y Hábitat.

Fuente: Concentrado de la Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico

El Inmujeres en coordinación con los programas presupuestarios contenidos en el Anexo 12, acordó 405 indicadores para el seguimiento al presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres. El siguiente cuadro muestra su avance al cuarto trimestre de 2013.

Cuadro 5

Seguimiento a los indicadores al cuarto trimestre de 2013, Anexo 12 del PEF 2013

Programas / Unidades Responsables	Seguimiento		Semáforo	
	Número	Porcentaje		
76 Programas 84 Unidades Responsables	236	58.3%	●	90-100%
34 Programas 30 Unidades Responsables	64	15.8%	●	50-89.9%
37 Programas 35 Unidades Responsables	105	25.9%	●	menos de 49.9%
Total	405	100%		

Fuente: Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico. Inmujeres.

El 58.3% de los programas reportaron un cumplimiento de metas del 90% o más, en tanto que el 15.8% de los programas tuvo un cumplimiento en las metas planteadas en sus indicadores del 50% al 89.9%. Sin embargo, en 37 programas operados por 35 unidades responsables se reportó un cumplimiento en las metas programadas para el año menor al 50%.

En coordinación con la SHCP se emitieron los “Lineamientos para el seguimiento de los programas que ejercen recursos para la igualdad entre mujeres y hombres” señalados en el Anexo del 12 del PEF 2014.

Se realizó un taller de inducción sobre el proceso de seguimiento al Anexo 12 para 2014, los días 25, 26 y 27 de febrero, con la finalidad de brindar asesoría para la definición de la justificación y construcción de los indicadores de seguimiento.

En el periodo que se reporta se realizó una reunión con Oficiales Mayores de las dependencias federales de los ramos con presupuesto etiquetado para acordar los mecanismos para el ejercicio de las asignaciones para la creación de las Unidades de Género y la articulación con las áreas de género de sus respectivas dependencias para el cumplimiento del Proigualdad y para el seguimiento de los compromisos acordados en el marco del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

De igual forma, se trabajó en la revisión de las justificaciones y en la construcción de los indicadores para el seguimiento de las acciones del Anexo 12, emitiendo recomendaciones a las dependencias para ser atendidas durante la carga en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) de la información del primer trimestre.

Indicador 41

Informes institucionales de rendición de cuentas Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la rendición de cuentas del Inmujeres	Porcentaje	100% (14 informes)	36%	36%
OProducto: 14 Informes institucionales de rendición de cuentas				
Distribución de metas: I trimestre =36%; II trimestre = 50%; III trimestre = 86%; IV trimestre = 100%				

Con el fin de cumplir con los compromisos de transparencia y rendición de cuentas, durante el primer trimestre de 2014 se presentaron los siguientes informes:

- Informe de Resultados del Inmujeres y de la APF del periodo octubre-diciembre de 2013 remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la H. Cámara de Diputados, que incluye anexo del "Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública" de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 12 del PEF 2013, en coordinación con la SHCP.⁶⁸
- Informe correspondiente al cuarto trimestre de 2013 sobre el avance de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas P010 Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género; y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- Informe "Resumen de Resultados Institucionales" 2013 del Inmujeres, para la integración de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013.
- Informe Anual de Auto Evaluación del Inmujeres enero-diciembre de 2013⁶⁹ y el documento Anexos del Informe Anual de Auto Evaluación del Inmujeres enero-diciembre 2013, remitidos a la Junta de Gobierno.⁷⁰
- Informe de las actividades realizadas por el Inmujeres y las dependencias de la APF, para la integración del apartado VI.A. Estrategias y líneas de acción transversales: Perspectiva de género, del Primer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018.

Orientar y promover la institucionalización de las políticas de igualdad en los tres órdenes de gobierno

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG),⁷¹ tiene como objetivo general contribuir a la institucionalización de la

⁶⁸ El Anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo A, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia del Inmujeres en la siguiente dirección electrónica:

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=1557&_idDependencia=06104&_idDependencia=06104

⁶⁹ Dirección electrónica:

<http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/transparencia/informes/informe-2013.pdf>

⁷⁰ Dirección electrónica:

<http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/transparencia/informes/anexo-informe-2013.pdf>

⁷¹ En 2008 el programa operó bajo el nombre de Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género. En 2009 se denominó Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género y en 2010 se convirtió en un programa presupuestario sujeto a Reglas de Operación. Para 2012 las Reglas de Operación se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011, en 2013 las Reglas de Operación se publicaron el 28 de febrero de 2013, y para 2014 las Reglas de Operación se publicaron el 30 de diciembre de 2013. El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2014, tiene sus antecedentes en el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, operado para apoyar a las IMEF, y en el de Fortalecimiento a las Políticas Municipales para la Igualdad y la Equidad entre Mujeres y Hombres, conocido como FODEIMM. Las Reglas de Operación para el ejercicio 2014 pueden ser consultadas en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328488&fecha=30/12/2013

perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura institucional, por medio de actividades que coordinan y promueven las instancias públicas responsables del tema en las entidades federativas y municipios, orientadas a desarrollar las capacidades de las mujeres y disminuir la discriminación contra ellas y las desigualdades entre mujeres y hombres.

Para 2014, se cuenta con un presupuesto programado de 401,820,713.00 pesos, de los cuales 260,320,300.93 pesos son para los estados y 141,500,412.07 pesos para municipios.

Indicador 42

Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en las Entidades Federativas

Avance I trimestre: enero-marzo 2014

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para la integración, ajustes y aprobación del proyecto	Porcentaje	100% (6 actividades)	20%	23.9%
Producto: Reporte de avance de actividades				
Distribución de metas: I trimestre = 20%; II trimestre = 60%; III trimestre = 85%; IV trimestre = 100%				

El 11 y 12 de febrero de 2014 se llevó a cabo la Reunión Nacional de Trabajo para la Integración de Proyectos del PFTP,⁷² con el objetivo de establecer canales de comunicación y brindar asesoría a las IMEF para la integración de los proyectos presentados al Inmujeres conforme a las Reglas de Operación (ROP).

Se contó con la asistencia de 67 personas (48 mujeres y 19 hombres) procedentes de 30 instancias (a excepción de Nuevo León y Sonora). Esta cantidad incluye al personal de enlace responsable de operar el programa en las entidades federativas y a dos titulares de las IMEF.

Los días 17 y 18 de febrero, se llevó a cabo la Reunión Nacional de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativa en donde se dio a conocer la modificación a las ROP del PFTP, con el fin de lograr que los recursos federales les lleguen a todos los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con más oportunidad y puedan atender las necesidades de las mujeres en todas las regiones del país.⁷³ Se contó con la asistencia de 65 personas (55 mujeres y 10

⁷² Dirección electrónica:
http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/comunicados/2014/20140211_015.pdf

⁷³ Dirección electrónica:
http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/comunicados/2014/20140217_020.pdf

hombres) de las 32 IMEF.

Para el ejercicio 2014, se recibieron 32 proyectos, presentados por el mismo número de IMEF, de los cuales se han revisado siete, y de ellos, uno –el de Yucatán– fue presentado a la Comisión de Revisión y Validación de Proyectos. De los proyectos presentados en 2014, se han realizado 322 acciones de asesorías (vía telefónica, correo electrónico y reuniones de trabajo presenciales).

En el mes de febrero, se signó un Convenio de colaboración con el Indesol para trabajar de manera conjunta en el intercambio de información y complementariedad de las acciones para evitar la duplicidad entre el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas y el Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF), y fortalecer la institucionalización de la transversalidad de la perspectiva de género en las IMEF y en la administración pública estatal y municipal.

Indicador 43

Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en los municipios

Avance I trimestre: enero-marzo 2014

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de acciones realizadas para la integración, ajustes y aprobación del proyecto	Porcentaje	100% (6 actividades)	20%	15%
Producto: Reporte de los avances de las actividades				
Distribución de metas: I trimestre = 20%; II trimestre = 60%; III trimestre = 85%; IV trimestre = 100%				

Durante el primer trimestre de 2014, se llevó a cabo la recepción de 1,004 proyectos presentados por las Instancias Municipales de la Mujer (IMM), a las cuales de conformidad con el numeral 3.7 de las ROP del PFTPG se enviaron las notificaciones sobre el resultado de la revisión de la documentación jurídica y del proyecto. La revisión del contenido del anexo 12 de las ROP correspondiente a la presentación del proyecto, se encuentra en proceso.

Indicador 44

Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en los municipios

Avance I trimestre: enero-marzo 2014

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de municipios asesorados de forma presencial	Porcentaje	80% (400)	20%	59.6%

		municipios)		
Producto: Reporte de asesorías a los municipios				
Distribución de metas: I trimestre = 20%; II trimestre = 60%; III trimestre = 75%; IV trimestre = 80%				

En el primer trimestre del año, se brindó asesoría a las IMM de siete entidades federativas: Distrito Federal (3 delegaciones), Hidalgo (53 municipios), Puebla (72 municipios), Quintana Roo (8 municipios), Tamaulipas (37 municipios), Tlaxcala (43 municipios) y Veracruz (82 municipios). Con estas acciones se promovió la inclusión de la perspectiva de género en el diseño y operación de las políticas públicas municipales.

Se superó la meta debido a la demanda por parte de las IMEF para asesoría a las titulares de las IMM, con relación al llenado de los formatos 11 y 12 de las ROP del PFTPG.

Indicador 45

Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en los municipios

Avance I trimestre: enero-marzo 2014

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la operación del sistema	Porcentaje	100% (5 actividades)	55%	55%
Producto: Sistema e-transversalidad				
Distribución de metas: I trimestre = 55%; II trimestre = 70%; III trimestre = 85%; IV trimestre = 100%				

Con la finalidad de establecer una plataforma electrónica para facilitar la operación de los programas con perspectiva de género en los estados y municipios, en 2014 se trabajará en la operación del sistema del PFTPG.

Durante el primer trimestre de 2014 se actualizaron las bases de datos para seguimiento del programa 2014 y se está capturando la información en la base de datos del directorio para actualizar los datos de los estados que tuvieron cambio de gobierno y que, por tanto, presentaron modificaciones.

En el transcurso del primer trimestre de 2014, se concluyó con el diseño y desarrollo de las pantallas de ingreso al sistema e@transversalidad, ubicando a las y los usuarios y las funciones para su operatividad. El sistema está en operación para la modalidad I del PFTPG, que corresponde a los proyectos

presentados por las IMEF, estando aún pendiente la operación referente a las modalidades II y III, referentes a los proyectos de las IMM y a los proyectos coordinados entre IMEF e IMM.

Otras actividades relevantes

Un aspecto importante es la participación del Inmujeres en el Plan Michoacán, Juntos lo Vamos a Lograr, convocado por el titular de la Presidencia de la República el 4 de febrero de 2014, con la finalidad de conjuntar programas y acciones de todas las dependencias de la Administración Pública Federal para restablecer la cohesión social en esta entidad.

Coordinado por el Secretario de Gobernación y el Secretario Técnico del Gabinete, el Plan Michoacán implica el compromiso de las dependencias de la APF de llevar a cabo en total 250 proyectos, cuyo objetivo es transformar la realidad económica y social en beneficio de los habitantes del estado.

La participación del Inmujeres consiste en la instalación de 29 Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) en el mismo número de municipios, identificados como prioritarios por el Gobierno Federal, mediante una inversión de 8.7 millones de pesos; y ha significado una coordinación estrecha con la Secretaría de la Mujer de Michoacán, así como con las titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres encargadas de operar los CDM.

Mediante el trabajo de profesionales sensibilizados y capacitados en perspectiva de género, los CDM brindan asesoría legal y psicológica a mujeres en situación de violencia, y las orientan para propiciar su empoderamiento económico.

Para 2014 se prevé la creación y el fortalecimiento de 177 CDM en 15 entidades federativas. Esto ha derivado en la integración de la Red de Atención a la Mujer, que estará conformada por los CDM y por las 21 Casas de la Mujer Indígena, promovidas por la Comisión para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, y en la que también tomarán parte el Instituto de Desarrollo Social e IMSS – Oportunidades, a efecto de brindar una atención integral a las mujeres.

Los días 21 y 22 de enero la Presidenta del Inmujeres asistió al taller “Los Mecanismos de Género: Antecedentes, Alcances y Desafíos” inaugurado por el Gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas, en el Polyforum Victoria, en Ciudad Victoria, Tamaulipas. Se abordaron las siguientes temáticas: el concepto género y sus alcances como perspectiva de análisis de los problemas sociales; antecedentes de los Mecanismos; el concepto de Igualdad y su relación con la noción de equidad; desarrollo de políticas o acciones públicas bajo el enfoque de igualdad, y estrategias para transversalizar la perspectiva de género en los programas y políticas federales, estatales y municipales.

El 31 de enero la titular del Inmujeres acudió al X Aniversario del Instituto de la Mujer Nayarita, que fue presidido por el señor Roberto Sandoval Castañeda, Gobernador Constitucional del estado de Nayarit, el evento se realizó en el Museo Emilia Ortiz, Tepic, Nayarit.

El 12 de febrero de 2014 la titular del Inmujeres asistió a la inauguración del 2º seminario de Igualdad y Democracia, por el Gobernador Constitucional del estado de Nuevo León, en el Aula Magna del Centro Cultural Colegio Civil de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Se contó con la asistencia de 12 titulares de las IMEF de: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas.

Indicador 46

Desarrollo local con igualdad Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de acciones interinstitucionales sobre la incorporación de la perspectiva de género a nivel municipal	Porcentaje	100% (5 actividades)	25%	25%
Producto: Informe de avance sobre actividades interinstitucionales				
Distribución de metas: I trimestre = 25%; II trimestre = 50%; III trimestre = 75%; IV trimestre = 100%				

Con el fin de generar los mecanismos de colaboración interinstitucional para llevar a cabo acciones de apoyo en la incorporación de la perspectiva de género a nivel municipal, en el periodo enero-marzo de 2014, se llevaron a cabo tres reuniones de trabajo para la captura en la plataforma que dará seguimiento al tablero de control implementado por la Sedesol, con el fin de cargar las acciones realizadas a favor de los municipios que forman parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Adicionalmente, se aprobaron los proyectos presentados al PFTP-G por las IMM de Mérida, Tekax, Tixcacalcupul y Uayma, a efecto de que el Presidente de la República hiciera el anuncio del apoyo otorgado, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Se asistió a dos reuniones de trabajo con el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (Inafed), en las que se abordó la asistencia técnica a los municipios, así como la integración del catálogo de programas federales a favor de ellos.

Asimismo, se dio seguimiento a los municipios⁷⁴ que tuvieron incumplimientos en ejercicios fiscales previos y que han manifestado interés en subsanarlos. Al respecto, se consideraron como prioritarios los que decidieron participar en el PFTP del presente ejercicio fiscal.

Orientar y promover las capacidades institucionales para cumplir con la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Capacitación y Profesionalización

El Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización tiene como objetivo normar la currícula educativa para sensibilizar y formar en género a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública en sus ámbitos federal, estatal y municipal.

Indicador 47

Capacitación presencial

Avance I trimestre: enero-marzo 2014

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de personas capacitadas presencialmente	Porcentaje	100% (800 personas)	25%	26.75%
Producto: Informe de resultados				
Distribución de metas: I trimestre = 25% (200); II trimestre = 60% (480); III trimestre = 90% (720); IV trimestre = 100% (800).				

Con el fin de desarrollar competencias y capacidades en el personal del servicio público para incorporar la perspectiva de género en los procesos de trabajo de la administración pública federal, en el primer trimestre de 2014 se realizaron acciones de capacitación en forma presencial.

En total se impartieron cuatro cursos: dos de inducción sobre “Los Mecanismos

⁷⁴ **Chiapas:** Altamirano, Chilón, El Parral, Las Rosas, Oxchuc, Pichucalco, Reforma, Suchiapa y Tapilula; **Chihuahua:** Asención, Maguarichi, Meoqui, Saucillo, Valle de Zaragoza; **Coahuila:** Sabinas y San Pedro; **Colima:** Colima; **Estado de México:** Tepetlixpa; **Guerrero:** Atoyac de Álvarez, Malinaltepec y Xochihuehuetlán; **Hidalgo:** Actopan, Atotonilco de Tula, El Arenal, Epazoyucan; **Jalisco:** Puerto Vallarta, Amacueca, Ixtlahuacán del Río, Puerto Vallarta, Tonalá, Tonila y Zapotlán el Grande; **Michoacán:** Cotija, Michoacán, Taretán, Tingüindín y Ziracuaretiro; **Nuevo León:** Apodaca, Bustamante, Hualahuises y Sabinas Hidalgo; **Oaxaca:** Santa María Yucuhiti; **Puebla:** Jonotla, Los Reyes de Juárez, Puebla, San Nicolás Buenos Aires, San Salvador el Seco, Tepexi de Rodríguez y Tlahuapan; **Querétaro:** Tolimán; **San Luis Potosí:** Charcas; **Sonora:** Nogales y Puerto Peñasco; **Tlaxcala:** Amaxac de Guerrero e Ixtacuixtla de Mariano Matamoros y **Veracruz:** Altotonga, Alvarado, Amatlán de los Reyes, El Higo, Mecatlán y Rafael Delgado.

de Género, antecedentes, alcances y desafíos”; un curso para la “Sensibilización en violencia contra las mujeres”; y otro, denominado “Claves para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas”.

Cuadro 6

Relación de cursos impartidos presencialmente: primer trimestre del 2014

Curso	Institución solicitante	Mujeres	Hombres	Personas capacitadas
Claves para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas	Instituto Veracruzano de las Mujeres	39	1	40
Los Mecanismos de Género, antecedentes, alcances y desafíos	Instituto de la Mujer Tamaulipecana	59	0	59
	Instituto Poblano de las Mujeres	84	6	90
Curso/Taller Sensibilización en Violencia contra las mujeres	Comisión Federal de Electricidad	9	16	25
Total:	4	191	23	214

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, Inmujeres.

Del total de personas capacitadas (214), el 89.3% fueron mujeres (191) y el 10.7% hombres (23), procedentes de las siguientes instituciones⁷⁵: Comisión Federal de Electricidad (CFE), Instituto Poblano de las Mujeres, Instituto Veracruzano de las Mujeres e Instituto de la Mujer Tamaulipecana, que a su vez convocaron a 107 dependencias de la Administración Pública Municipal: 68 de Puebla y 39 de Tamaulipas; con ello se superó la meta en el primer trimestre del año.

Además se impartió una conferencia en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, para personal del Sindicato Nacional de Trabajadoras/es del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Se contó con 150 participantes (126 mujeres y 24 hombres).

Indicador 48

**Certificación
Avance I trimestre: enero-marzo 2014**

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje del avance de las acciones realizadas para la elaboración de dos Estándares de competencia laboral	Porcentaje de avance	100% (12 actividades)	5%	5%

⁷⁵ Ver Anexo V.

Producto: 2 Estándares entregados al Conocer⁷⁶

Distribución de metas: I trimestre = 5%; II trimestre = 45%; III trimestre = 90%; IV trimestre = 100%

Para promover la certificación de competencias en funciones estratégicas para la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en 2014 se desarrollarán dos Estándares de competencia laboral. Para ello en el primer trimestre del año se conformó el grupo técnico de expertos/as para actualizar el Estándar EC0029 “Asistencia vía telefónica a víctimas y personas relacionadas en situaciones de violencia de género”, el cual está integrado por once personas provenientes de las siguientes instituciones: Instituto Poblano de las Mujeres, Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, Instituto Hidalguense de las Mujeres, Instituto Veracruzano de las Mujeres, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México, Centro de control, comando, comunicación y cómputo (C4) de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Quintana Roo, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), Locatel, Organización Social Vereda Themis y dos funcionarias del Inmujeres. El grupo realizó su primera sesión de trabajo del 31 de marzo al 4 de abril.⁷⁷

Adicional a las actividades realizadas para la elaboración de los dos Estándares de competencia laboral, durante el primer trimestre de 2014 se trabajó en las siguientes acciones:

- El 7 de marzo de 2014 con clave EC0433 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación,⁷⁸ el Estándar de Competencia Coordinación de Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia, sus Hijas e Hijos, el cual servirá como referente para evaluar y certificar la competencia laboral de las directoras y coordinadoras de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos. Para ello, el Inmujeres se abocará a crear las condiciones para implementar la capacitación y operar los procesos de evaluación.
- Se realizaron las gestiones para concluir el compromiso de colaboración establecido con la Entidad Certificadora y Evaluadora Universidad Tecnológica Fidel Velázquez (ECE UTFV) como solución de evaluación y certificación para el estándar EC0308 Capacitación Presencial a Servidoras y Servidores Públicos en y desde el Enfoque de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Nivel básico, debido a la incompatibilidad entre las políticas y procedimientos de la ECE UTFV y las necesidades planteadas por las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas (IMEF) y el grupo de evaluación, que son los principales usuarios de los Estándares

⁷⁶ Consejo de Nacional Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

⁷⁷ Dirección electrónica: http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/discursos/2014/20140404_01.pdf

⁷⁸ Dirección electrónica: http://conocer.gob.mx/publicaciones_dof/EC0433.pdf

desarrollados por el Comité de Gestión para la Igualdad. Actualmente se realizan las gestiones para dar de alta a una nueva solución de evaluación.

Indicador 49

Certificación

Avance I trimestre: enero-marzo 2014

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de personas certificadas	100% de personas certificadas	100% (200 personas)	5%	6%
Producto: Informe de resultados				
Distribución de metas: I trimestre = 5%; II trimestre = 47%; III trimestre = 78%; IV trimestre = 100%				

Para certificar las funciones estandarizadas en el sector para la igualdad de género, es necesario realizar una estrategia de difusión y operación: habilitar al grupo semilla de evaluación, coordinar las evaluaciones, diseñar e impartir cursos de alineación y dar seguimiento a la entrega de certificados.

En el primer trimestre de 2014 se certificaron 12 personas en el Estándar EC029 Asistencia vía telefónica a víctimas y personas relacionadas en situaciones de violencia de género, de las cuales el 66.7% son mujeres (8) y 33.3% hombres (4), procedentes de las siguientes instituciones: Onyalistli A.C. San Luis Potosí (8) y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Distrito Federal (4).

Indicador 50

Capacitación en línea

Avance I trimestre: enero-marzo 2014

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance de las acciones realizadas para el desarrollo de cursos en línea	Porcentaje	100% (6 actividades)	10%	10%
Producto: Cursos en línea producidos				
Distribución de metas: I trimestre = 10%; II trimestre = 25%; III trimestre = 70%; IV trimestre = 100%				

La capacitación en línea se imparte con el propósito de desarrollar competencias y capacidades en el personal del servicio público para incorporar la perspectiva de género en los procesos de trabajo de la administración pública en los tres órdenes de gobierno.

En el periodo enero-marzo de 2014 se llevó a cabo el proceso de revisión,

entrevista y análisis comparativo para la identificación de perfiles y prestadores de servicios, para la actualización y producción de cursos en línea.

Se realizaron los Términos de Referencia para la contratación de servicios profesionales de producción multimedia 2014 y se actualizó la estructura didáctica del curso para el Estándar ECO308 Capacitación presencial a servidoras y servidoras públicos de y desde el enfoque de la igualdad entre mujeres y hombres, nivel básico.

Se adecuó el guion didáctico del curso Discriminación por Género en las Organizaciones Laborales y se actualizaron los contenidos de la unidad 1 y 2; asimismo, se revisó el guión didáctico de la unidad 3 del curso Presupuestos Públicos y se elaboró la primera versión de los contenidos de esta unidad.

Durante el primer trimestre del año, se atendieron solicitudes de asesoría para el desarrollo de proyectos de educación en línea. Concretamente se trabajó con la Subsecretaría de Educación Media Superior para diseñar un curso auto-dirigido para prevenir, identificar y sancionar el abuso sexual en centros educativos.

Indicador 51

Eventos regionales e internacionales Avance I trimestre (enero-marzo 2014)

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de eventos regionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género organizados, copatrocinados o en los que se participó	Porcentaje	100% (8 eventos)	25%	25%
Producto: Informe de los eventos regionales e internacionales organizados, copatrocinados o en los que se participó				
Distribución de metas: I trimestre = 25%; II trimestre = 50%; III trimestre = 75%; IV trimestre = 100%				

Para cumplir con los compromisos del Estado mexicano en el ámbito internacional, contribuir al desarrollo de las relaciones y cooperación con los países de la región, y al avance de las mujeres y la igualdad de género, en el primer trimestre de 2014 se realizaron las siguientes acciones:

Se atendieron cuatro reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI), realizadas los días

23 de enero, 21 de febrero, 7 y 27 de marzo de 2014, en la sede de la Organización de Estados Americanos en Washington D.C.

Las reuniones se realizaron con el propósito de analizar los documentos que normarán el actuar del MESECVI en los años siguientes: 1) Plan Estratégico del MESECVI; 2) Procedimiento y criterios para el uso de fondos destinados a financiar de manera extraordinaria la participación de expertas en las reuniones del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la (Convención de Belém do Pará); y 3) Lineamientos para la realización de diálogos entre las Autoridades Nacionales Competentes y el Comité de Expertas del MESECVI.

En este contexto se han definido metas, acciones e indicadores de resultados, así como responsables de las acciones del MESECVI, los cuales permitirán contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas y con ello brindar respuestas intersectoriales a los problemas de violencia contra las mujeres en la región.

Estas reuniones son de carácter privado, y los documentos que surjan de ellas serán ubicados en el sitio web de la Organización de Estados Americanos (OEA), cuando sean adoptados por los países miembros.

Los días 6 y 7 de febrero de 2014, en la ciudad de México, en coordinación con la SRE y ONU Mujeres, se organizó la “Consulta Regional para América Latina y el Caribe: Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y niñas” con el fin de generar una posición de la Región para el 58º periodo de sesiones de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer (CSW).

Se contó con la participación de ministras y autoridades de alto nivel de América Latina y el Caribe, quienes intercambiaron experiencias, desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para las mujeres y niñas.

Se adoptó el documento “Declaración de los Mecanismos de la Mujer de América Latina y el Caribe frente al 58º Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)”.⁷⁹

Del 10 al 21 de marzo de 2014, en la ciudad de Nueva York, E.U.A. el Inmujeres encabezó la Delegación oficial mexicana que participó en el 58º periodo de sesiones de la CSW58,⁸⁰ cuyo propósito era abordar el avance y desafíos en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El posicionamiento de México fue

⁷⁹ Dirección electrónica:
<http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/CSW/2014/declaracion%20de%20mexico.pdf>

⁸⁰ Dirección electrónica:
http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/comunicados/2014/20140310_029.pdf

expuesto por la Presidenta del Inmujeres.⁸¹ Se cuenta con el documento provisional de las conclusiones acordadas.⁸²

En dichas reuniones se coincidió en la necesidad de establecer un objetivo del Milenio Post 2015, exclusivamente para promover la erradicación de la violencia contra las mujeres y lograr la igualdad de oportunidades. Durante estas dos semanas de trabajo, se llevaron a cabo tres paneles y se iniciaron las negociaciones de las “Conclusiones Acordadas” que se adoptarán en esta Comisión para desarrollar la posición de las mujeres en la Agenda Post 2015, rumbo a los Objetivos del Milenio.

Otras actividades relevantes

Como parte de la integración del Informe México de la Declaración de la Plataforma de Acción de Beijing, se elaboraron los 12 apartados correspondientes a las esferas de preocupación y objetivos estratégicos, que conforman la sección II del Informe:

- A. La mujer y la pobreza
- B. Educación y capacitación de la mujer
- C. La mujer y la salud
- D. La violencia contra la mujer
- E. La mujer y los conflictos armados
- F. La mujer y la economía
- G. La mujer en el ejercicio del poder y la toma de decisiones
- H. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
- I. Los derechos humanos de la mujer
- J. La mujer y los medios de difusión
- K. La mujer y el medio ambiente
- L. La niña

El 20 de febrero se participó en el foro Balance del Cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijín y de las Metas del Milenio en México⁸³ celebrado en la Cámara de Diputados, en donde se realizó el análisis del cumplimiento de la

⁸¹ Dirección electrónica:
<http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/csw/speeches-and-statements>

⁸² Se puede consultar en:
<http://www.unwomen.org/~media/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/58/CSW58-agreedconclusions-advanceduneditedversion.pdf>

⁸³ Dirección electrónica:
http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/discursos/2014/20140220_01.pdf;
http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/comunicados/2014/20140220_021.pdf

Plataforma de Acción de Beijing, por parte del Gobierno Mexicano, a casi 20 años de que se suscribió; el cumplimiento de las metas del milenio en México en el umbral del 2015 y los avances legislativos en la materia y los retos pendientes.

La Presidencia de la República organizó del 10 al 13 de febrero el “Taller para la definición de una propuesta de México sobre indicadores de seguimiento para la agenda de desarrollo post 2015”, con el fin de establecer lo que nuestro país estará impulsando dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de los debates de la Agenda de Desarrollo Post-2015 que se llevan a cabo en Naciones Unidas.

El Inmujeres participó en todas las rondas de trabajo y en todas las mesas temáticas: pobreza, crecimiento inclusivo y trabajo decente; salud; educación, ciencia y tecnologías de la información; medio ambiente, energía y asentamientos humanos sustentables; gobernanza, combate a la corrupción y rendición de cuentas; y paz, seguridad y justicia, revisando que la situación de mujeres y niñas, así como la perspectiva de género fuera considerada en cada tema.

Para cada una de ellas se elaboró una propuesta de indicadores relacionados con la agenda de género, para que el tema se incluya no sólo como un objetivo más, sino también de manera transversal en cada uno de los temas.⁸⁴

En el mismo periodo y con el propósito de atender la propuesta sobre el Conjunto mínimo de indicadores de género, aprobados por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en 2013 (52 indicadores), se hizo un primer ejercicio para identificar las posibles fuentes nacionales, y en el caso de que no hubiese una fuente se definió un indicador alternativo, (este fue el caso de 4 indicadores), sólo uno de los indicadores no aplica para el caso de México. En un segundo momento se estimaron los indicadores para el año más reciente y actualmente está en proceso la generación de una serie para cada uno de ellos.

Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género

El Programa de Cultura Institucional para la Igualdad 2013-2015 (PCI)⁸⁵ es una herramienta importante en la medida en que propone acciones específicas para concretar la incorporación de la perspectiva de género al interior y en el desempeño de las entidades y dependencias de la APF, cuyas particularidades determinarán la forma de instrumentar dichas acciones.

⁸⁴ Dirección electrónica:
<http://www.objetivosdedesarrollodelmilenio.org.mx/>

⁸⁵ Dirección electrónica:
<http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/programas/cultura/pci%20para%20la%20igualdad.pdf>

Indicador 52

Unidades de Género en la APF Avance I trimestre: enero-marzo 2014

Indicador	Unidad de medida	Meta 2014	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de unidades de género que elaboraron un plan de acción para implantar el PCI.	Porcentaje	71.4% de unidades de género con plan de acción de PCI (10 unidades de género)	21.4%	21.4%
Producto: Plan de acción del PCI.				
Distribución de metas: I trimestre = 21.4%; II trimestre = 71.4%; III trimestre = 71.4%; IV trimestre = 71.4%				

Para ser implementado el PCI se requiere de la elaboración de un Diagnóstico y de un Plan de Acción por parte de cada una de las dependencias y entidades de la APF, para que éstas determinen y lleven a cabo acciones específicas y acordes con los temas y problemas más relevantes de cada institución.

Durante el primer trimestre de 2014, las Unidades de Igualdad de Género (UIG) de la Sagarpa, SEP y Sedesol, informaron la elaboración de sus respectivos Diagnóstico y Planes de Acción.

Los Planes integran estrategias y líneas de acción relacionados con los tres ejes del PCI: clima laboral, corresponsabilidad y hostigamiento y acoso sexual; así como con las estrategias transversales de comunicación y capacitación.

En el siguiente cuadro, se presentan el número de líneas de acción por eje del PCI contenidas en los Planes de Acción de la Sagarpa, Sedesol y SEP.

Cuadro 7

Líneas de acción por eje de los Planes de Acción de las UIG 2014*

Unidad de Igualdad de Género	Eje de Clima Laboral	Eje de Corresponsabilidad	Eje de hostigamiento y acoso sexual	Ejes transversales de comunicación y capacitación	Total de líneas de acción
Sagarpa	11	1	9	3	24
Sedesol	6	5	5	3	19
SEP	11	4	7	0	23

*La meta al primer trimestre de 2014 es contar con el Plan de Acción de Cultura Institucional. El seguimiento lo coordinará la Unidad de Igualdad de Género, a partir del mes de mayo de 2014.

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, Inmujeres.

Con la finalidad de promover y fortalecer los trabajos realizados para implementar el PCI, durante el primer trimestre de 2014 se realizaron las

siguientes acciones:

- Se brindó asesoría tanto presencial, como por vía telefónica y medios electrónicos para la elaboración del diagnóstico institucional y del Plan de Acción de Cultura Institucional, a las 12 Unidades de Igualdad de Género: Secretaría de Turismo (Sectur), Segob, SRE, Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), Secretaría de Marina (Semar), Sagarpa, SEP, SSA, SCT, Semarnat, Procuraduría General de la República (PGR), e Indesol.
- Se llevaron a cabo reuniones de trabajo⁸⁶ en las que se abordaron las estrategias para la creación y fortalecimiento de las UIG, la elaboración de Planes de Acción y programas de trabajo, así como acciones relacionadas con el seguimiento al Anexo 12. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- El 7 de enero la Presidenta del Inmujeres se reunió con el Magistrado doctor Edgar Elías Azar, presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del D.F. y presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIB), con la finalidad de establecer un vínculo para dar continuidad a los trabajos que se estaban realizando con CONATRIB, como lo son la creación de las Áreas de Género al interior de los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas y promover el desarrollo de las capacidades de los enlaces de género para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en los procesos jurisdiccionales.
- El 27 de febrero de 2014 se llevó a cabo un Grupo Focal con ocho UIG: Indesol, SEP, Semar, SRE, PGR, Segob, SHCP y Comisión Nacional de Seguridad, con el fin de conocer los alcances y necesidades de operación y fortalecimiento para integrar la perspectiva de género en todos los ámbitos institucionales.

Entre los resultados del Grupo Focal sobresalen las siguientes recomendaciones expresadas por las representantes de las distintas dependencias: fortalecer el vínculo entre las UIG, fortalecer la comunicación y el vínculo entre el Inmujeres y las UIG, posicionar al Inmujeres como institución rectora en temas de género, conjuntar esfuerzos hacia un mismo objetivo, tener capacitación más eficiente y de mayor cobertura, incorporar el tema de género en la administración y capacitación de los servidores públicos, potenciar los avances de las UIG, respaldarlas ante la dependencia a la que pertenecen, incluyendo las ROP y matrices de indicadores de los programas, así como posicionar el tema de género más allá de las UIG.

Como parte de la estrategia de trabajo, se sugirió a las Unidades de Igualdad de

⁸⁶ Ver Anexo VI

Género considerar los siguientes aspectos:

Cuadro 8

Objetivo específico	Acciones a realizar
1. Definir y ejecutar la estrategia de coordinación interinstitucional del sector para cumplir con los compromisos que se establezcan en el SNIMH.	<ul style="list-style-type: none"> • Oficializar la designación de la persona titular de la unidad de igualdad de género ante el SNIMH. • Conformar una red interinstitucional que apoye los trabajos para incorporar la perspectiva de género en el sector central y en órganos dependientes del sector. • Establecer un plan de trabajo que permita dar cumplimiento a los compromisos de la dependencia en materia de igualdad entre mujeres y hombres (Proigualdad, Estrategia transversal de perspectiva de género en programa sectorial).
2. Implementar la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de igualdad en el diseño, planeación, presupuestación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la normatividad interna que rige las políticas del sector coordinado. • Incorporación de la perspectiva de género en reglas de operación o lineamientos del sector.
3. Incorporar la perspectiva de género y el enfoque de igualdad en la cultura organizacional de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad 2013-2015, de acuerdo con la estrategia propuesta por el Inmujeres.
4. Coordinar la estrategia institucional para capacitar, certificar y profesionalizar al personal de la institución en materia de igualdad de género, con base en sus necesidades de formación.	<p>Implantar la estrategia de capacitación (presencial y en línea) para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal de la Unidad de Igualdad de Género. • Personal integrante de la red interinstitucional de género. • Personal en general. <p>Con los siguientes cursos propuestos por el Inmujeres en materia de igualdad y no discriminación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Básico de género. • El género en la programación y presupuestación. • Prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual. • Discriminación por género en el ámbito laboral. <p>Certificación al personal estratégico en el Estándar de competencia (EC0308) Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de la igualdad entre mujeres y hombres.</p>
5. Aplicar la normatividad y los lineamientos a seguir por el sector en materia de comunicación institucional con perspectiva de género, para que los mensajes y campañas se transmitan con lenguaje incluyente y libre de estereotipos de género. Verificar que se publiquen y	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar lenguaje incluyente en la realización de campañas, a partir de la normatividad que establece la Secretaría de Gobernación e Inmujeres. • Incorporar las 10 recomendaciones sobre uso de lenguaje no sexista en los documentos oficiales de la dependencia/ sector coordinado.

Objetivo específico	Acciones a realizar
difundan las acciones que realiza el sector en materia de igualdad para mujeres y hombres para informar a la ciudadanía sobre los avances en la materia.	
6. Dar seguimiento y evaluar las acciones que realice el sector en cumplimiento a la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y hombres.	<p>Coordinar el seguimiento y reporte de las acciones realizadas por el sector en materia de igualdad entre mujeres y hombres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proigualdad 2013-2018. • Estrategia transversal de perspectiva de género en Programas Sectoriales. • Compromisos del SNIMH. • Anexo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014: Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género mediante el Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) • Implementación del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad 2013-2015. • Informes sobre cumplimiento a convenios internacionales.

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, Inmujeres.

CONSIDERACIONES FINALES

En cumplimiento con el Artículo 25 del PEF 2014 y el marco de los postulados del Proigualdad 2013-2018, el Inmujeres presenta este Informe de Resultados como testigo de las acciones emprendidas en el periodo enero-marzo 2014, para que las dependencias de la APF, estatales y municipales, los Poderes Legislativo y Judicial, las Organizaciones de la Sociedad Civil, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en: igualdad entre mujeres y hombres, institucionalización de la perspectiva de género, erradicación de la violencia de género, armonización legislativa en materia de trata, igualdad y violencia, acciones para el desarrollo de la agencia económica y el contexto internacional, entre otros.

Con esta información se proporcionan elementos para su análisis y evaluación con la finalidad de dar continuidad a los programas y acciones y se consoliden los logros para la presente administración, y al mismo tiempo como sustento para reorientar el trabajo de la política pública hacia la transformación de nuestra sociedad con justicia, equidad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, reconocemos el profesionalismo y el trabajo de todos los organismos públicos y privados que participan en la tarea de instrumentar el mandato del licenciado Enrique Peña

Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, según lo establecido en el PND 2013-2018, dirigido a consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres, en los ámbitos educativo, económico, político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la violencia contra las mujeres.

Se destaca en el ámbito internacional que el Inmujeres encabezó la Delegación oficial mexicana que participó en el 58º periodo de sesiones de la CSW, para abordar los avances y desafíos en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Otro aspecto importante, es que como marco normativo, el Inmujeres está promoviendo que todos los gobiernos estatales y municipales destinen recursos presupuestales para fortalecer la igualdad y promover una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas, utilizando los recursos en acciones que acorten la brecha de desigualdad que separa a las mujeres de los hombres.

GLOSARIO DE SIGLAS

APF	Administración Pública Federal
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/Sida
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
Conapo	Consejo Nacional de Población
Conapred	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Conasami	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
Conasida	Consejo Nacional para Prevención y Control del Sida
Conavim	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Conocer	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
DCP	Dirección de Capacitación y Profesionalización del Inmujeres
DGEDE	Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico
DGIPG	Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género
DGTPG	Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
Fevimtra	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

IFE	Instituto Federal Electoral
IMEF	Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas
Imjuve	Instituto Mexicano de la Juventud
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Indesol	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Inmujeres	Instituto Nacional de las Mujeres
IFDP	Instituto Federal de Defensoría Pública
ITS	Infecciones de transmisión sexual
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
mdp	Millones de pesos
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
NDI, por sus siglas en inglés	Instituto Nacional Democrático
OIC	Órgano Interno de Control
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH-Sida
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PAN	Partido Acción Nacional
PCI	Programa de Cultura Institucional
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PGR	Procuraduría General de la República
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional

Prodecon	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
Proigualdad	Programa Nacional de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
RNR	Red Nacional de Refugios
ROP	Reglas de Operación
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Sectur	Secretaría de Turismo
Sedatu	Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano
Sedena	Secretaría de la Defensa Nacional
Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social
Segob	Secretaría de Gobernación
Semar	Secretaría de Marina
Semarnat	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SISDAMGS	Sistema de Datos del Módulo de Gestión Social
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVCM	Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SSA	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas

ANEXO I. Propuestas legislativas realizadas en materia penal con perspectiva de género

Tipos Penales				
	Descripción	Contempla	No lo contempla	Observaciones
Abuso Sexual	Acto sexual sin consentimiento, sin llegar a cópula.	32	0	<p>La denominación de tipo penal de abuso sexual varía en las siguientes entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Atentados contra el pudor: Aguascalientes, Baja California Sur, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León y Sinaloa. ▪ Abusos erótico sexuales: Guanajuato y Veracruz. ▪ Actos libidinosos: Estado de México. ▪ Ataques contra el pudor: Puebla. ▪ Abusos deshonestos: Querétaro y Sonora. ▪ Impudicia: Tamaulipas. ▪ Atentados a la integridad de las personas: Zacatecas.
Acoso Sexual	Asedio a una persona con fines sexuales.	26⁸⁷ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo,	6 Chiapas, Colima, Guerrero, Nuevo León, Yucatán y Zacatecas.	<p>En Sinaloa, de la lectura del tipo penal denominado Acoso Sexual se denota la inclusión de la figura típica de Hostigamiento Sexual. Es importante realizar en Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Tlaxcala un trabajo de armonización en el que se incorpore específicamente el tipo penal de acoso sexual en</p>

⁸⁷ Se contempla la figura como acoso o con otra denominación o dentro del tipo penal de hostigamiento

Tipos Penales				
	Descripción	Contempla	No lo contempla	Observaciones
		San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Tamaulipas y Veracruz.		cuanto a su descripción y su denominación.
Adulterio	La persona casada que en el domicilio conyugal o con escándalo, tenga cópula con otra que no sea su cónyuge y a la que con ella lo tenga, sabiendo que es casada.	3 Durango, Jalisco y San Luis Potosí.	28 Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.	
Estupro	Cópula con persona mayor de doce y menor de dieciocho años de edad, obteniendo consentimiento por engaño.	31	1 Jalisco	El matrimonio extingue la acción penal en: Baja California, Campeche, Colima, Guerrero ⁸⁸ , Sonora.
Feminci-dio	Privar de la vida a una mujer por su condición de género.	31 Aguascalientes, Baja California, Baja California	1 Chihuahua	En Chihuahua se tipifica el homicidio en contra de una mujer como homicidio calificado.

⁸⁸ Para efecto del perdón se deberá tomar en forma prioritaria la decisión del ofendido y reparar los daños sufridos por la comisión de este ilícito.

Tipos Penales				
	Descripción	Contempla	No lo contempla	Observaciones
		Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.		
Hostigamiento sexual	Asedio a una persona con fines sexuales valiéndose de una posición jerárquica.	31⁸⁹ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí,	1 Coahuila	A pesar que se denomina como Hostigamiento Sexual de la lectura se desprende el tipo penal de Acoso Sexual en los siguientes ordenamientos: Durango, Hidalgo y Tlaxcala. Es importante realizar en Campeche, Distrito Federal, Durango, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz un trabajo de armonización en el que se incorpore específicamente el tipo penal de hostigamiento sexual en cuanto a su descripción y su

⁸⁹ Tipifican el hostigamiento sexual conforme a la LGAMVL o en la descripción del acoso o asedio sexual.

Tipos Penales				
	Descripción	Contempla	No lo contempla	Observaciones
		Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.		denominación.
Incesto	Relación sexual entre ascendientes, descendientes o entre hermanos, con conocimiento del parentesco.	30	Excepto Campeche y Puebla.	
Lenocinio	Explotación el cuerpo de otra por medio del comercio, el inducir o incitar a otra persona a prostituirse y al que regentee o administre prostíbulos o casas de citas.	25 Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.	7 Aguascalientes, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Tabasco y Tlaxcala.	
Rapto	Sustracción o retención a una persona por medio de la violencia o del engaño, con el objeto de satisfacer algún deseo sexual o para casarse.	11 Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Colima, Hidalgo, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.	21 Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit,	El matrimonio extingue la acción penal en: Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Colima, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas.

Tipos Penales				
	Descripción	Contempla	No lo contempla	Observaciones
			Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.	
Trata de personas	Inducir, procurar, promover, captar, reclutar, facilitar, trasladar, conseguir, solicitar, ofrecer, mantener, entregar o recibir a una persona con la finalidad de realizar explotación o comercio laboral, explotación o comercio sexual, extracción de órganos, tejidos o sus componentes.	24 Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.	8 Baja California, Colima, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tabasco y Tamaulipas.	En los Códigos Penales de: Campeche, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz, se hace referencia a la Ley contra la Trata de Personas.
Turismo sexual	Promover, publicitar, invitar, facilitar o gestionar por cualquier medio a que una o más personas viajen con la finalidad de que realice cualquier tipo de actos sexuales reales o simulados con personas menores de edad o que no tengan capacidad para comprender o resistir el hecho.	9 Baja California, Baja California Sur, Colima, Distrito Federal, Michoacán, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí y Sinaloa.	23 Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz,	El tipo penal de Turismo Sexual tiende a integrarse al tipo penal de Trata De Personas , puesto que la visión de protección de los derechos de las víctimas de este delito es más eficaz mediante un tipo delictivo general que engloba todas las acciones que afectan la explotación sexual comercial junto con la laboral.

Tipos Penales				
Descripción		Contempla	No lo contempla	Observaciones
			Yucatán y Zacatecas.	
Violación		32	0	
Violación entre cónyuges	Ejercer violencia física, psicológica o moral para realizar cópula con una persona, cual fuere su sexo	24 Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.	8 Chihuahua, Colima, Guanajuato, Jalisco, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Zacatecas.	
Violencia Familiar	Acto abusivo de poder u omisión intencional dirigida a dominar, controlar o agreder de manera física, psicológica, patrimonial, económica o sexual, dentro o fuera del domicilio familiar.	32	0	

ANEXO II. Propuesta de Plan de Trabajo de la Comisión de Sanción, 2014

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, estableció la perspectiva de género como una estrategia transversal para lograr un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación y Calidad, un México Prospero y un México con Responsabilidad Global, por medio del cual se busca fortalecer la construcción de acuerdos entre la Federación, las entidades federativas, los municipios, las instituciones de seguridad pública, de procuración de justicia, ministerios públicos, policías de investigación y peritos, entre otros, para el respeto de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género y generar condiciones para un adecuado acceso a la justicia.

En este marco, estamos obligados, por mandato constitucional y por exigencia ciudadana, a cumplir la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Ley General), el Reglamento de la Ley y las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y sobre todo, hacer del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres un órgano colegiado que dé resultados transversales, focalizados y medibles.

La Ley General y su Reglamento, establecen que el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Para ello cuenta con cuatro comisiones por cada eje de acción, la Comisión de Sanción es una de ellas.

Mediante esta Comisión, necesitamos asegurar el acceso a la justicia para las mujeres garantizando, como mínimo, personal especializado para la atención de las víctimas y sus casos en todas las etapas procesales; prevenir los homicidios de mujeres; crear Centros de Justicia para las Mujeres; impulsar la formación en derechos humanos de las mujeres a policías, fiscales, jueces, militares, funcionarios encargados de la atención y asistencia legal a víctimas del delito; homologar los protocolos de investigación de violencia de género y los registros administrativos con las variables que establezca el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres e involucrar sobre todo, a todos los hombres, jóvenes y niños en el cumplimiento de estos derechos. Estas son sólo algunas de las áreas prioritarias para el abordaje de estas políticas públicas.

El Reglamento de la Ley de General de Acceso, recientemente publicado, nos marca como objetivo: generar estrategias para que los mecanismos judiciales y administrativos de los tres órdenes de gobierno establezcan las consecuencias jurídicas para el Agresor de la Violencia contra las Mujeres y asegure a las

víctimas y ofendidos el acceso efectivo a la reparación del daño, entendiéndola en un sentido restitutivo y transformador, que comprenda la indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

PLAN DE TRABAJO 2014

- 1.- Promover ante la autoridad correspondiente la integración de las variables para el registro de las órdenes de protección que elaboró la Comisión de Sanción en concordancia con la base de datos del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).
- 2.- Implementar un plan de capacitación en materia de Procuración de Justicia con Perspectiva de Género para Procuradurías y Fiscalías estatales (que incluye: Talleres Regionales para la Aplicación Eficaz de las Órdenes de Protección).
- 3.- Promover acciones para que las Defensorías Públicas a nivel federal y estatal realicen jornadas de revisión de expedientes de mujeres indígenas privadas de su libertad (Inmujeres-PGR).
- 4.- Promover por medio de los Mecanismos de Adelanto de las Mujeres en las entidades federativas, la revisión y fortalecimiento de los protocolos de investigación ministerial, pericial y policial para los delitos de feminicidio y violencia sexual.
- 5.- Diseñar programas para impartir cursos de capacitación dirigida a elementos de las Fuerzas Armadas en materia de derechos de las Mujeres y Trata de Personas.
- 6.- Promover acciones para que sean incorporados los temas de género y derechos humanos de las mujeres en los programas académicos como materia (básica, obligatoria y curricular) en las academias e instituciones policiales, judiciales y ministeriales de las entidades federativas y municipios.
- 7.- Trabajar en coordinación con la CONATRIB en el fortalecimiento de la Administración de Justicia con Perspectiva de Género por medio de capacitación y encuentros entre personal ministerial y personal judicial.
- 8.- Impulsar mediante las actividades de capacitación, la cooperación con las procuradurías estatales, para que ingresen o registren la información correspondiente en el sistema “CODIS”.

ANEXO III. Modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

Modelo	Entidad federativa
Prevención	<p>Estado de Guerrero</p> <ol style="list-style-type: none"> Actualización del Modelo de Atención de los Centros de Atención a Víctimas de Violencia Familiar (CAIV), Centros de Atención Externa adscritos a la SEMUJER. <p>Estado de San Luis Potosí</p> <ol style="list-style-type: none"> Propuesta Curricular con Perspectiva de Género Primer grado de primaria. Propuesta Curricular con Perspectiva de Género Segundo grado de primaria.
Atención	<p>Secretaría de Gobernación (Segob)</p> <ol style="list-style-type: none"> Protocolo para la atención de usuarias y víctimas en los Centros de Justicia para las Mujeres en México. <p>Secretaría de Educación Pública (SEP)</p> <ol style="list-style-type: none"> Modelo de operación de los servicios de apoyo del proyecto para la incorporación de la perspectiva de género en escuelas secundarias. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígena (CDI) Desarrollo de una estrategia estatal de atención a mujeres Indígenas, con enfoque de género e interculturalidad. Diagnóstico de la situación de los derechos de las mujeres indígenas originarias y migrantes en Morelos. <p>Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)</p> <ol style="list-style-type: none"> Modelo para la atención a víctimas u ofendidos del delito en el Centro Nacional y las Unidades de Atención. <p>Estado de Chiapas</p> <ol style="list-style-type: none"> Modelo actualizado de atención a mujeres en situación de violencia <p>Distrito Federal.</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto del Protocolo para el Modelo Único de Atención en Apego a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. <p>Estado de Guerrero</p> <ol style="list-style-type: none"> Actualización del Modelo de Atención de los Centros de Atención a Víctimas de Violencia Familiar (CAIV), Centros de Atención Externa adscritos a la SEMUJER 2012. Diagnóstico sobre violencia contra las mujeres, sus hijas e hijos, con énfasis en el sistema educativo básico y medio en la región de la Montaña de Guerrero. Lineamientos generales de organización y operación de los servicios de salud relacionados con la interrupción legal del embarazo en el Estado de Guerrero. Manual del “Sistema Informatizado de Control y Gestión de la Demanda de Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres SEMUJER”. Modelo de Atención de las Unidades Móviles de Prevención y Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género para el Estado Libre y Soberano de Guerrero. Actualización del Modelo de Atención del Refugio Estatal para Mujeres, sus Hijas e Hijos, en Situación de Violencia. <p>Estado de Jalisco</p> <ol style="list-style-type: none"> Modelo de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de Violencia

Modelo	Entidad federativa
	<p>en los Centros de Atención Itinerantes del Instituto Jalisciense de las Mujeres.</p> <p>Estado de Morelos</p> <p>17. Diagnóstico del Programa de Cultura Institucional de la Administración Pública Estatal.</p> <p>18. Programa de Cultura Institucional de la Administración Pública del Estado de Morelos.</p> <p>19. Diagnóstico del Programa Estratégico del Programa de Cultura Institucional de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.</p> <p>20. Programa Estratégico de Cultura Institucional de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.</p> <p>21. Protocolo de Atención Integral para víctimas de violencia sexual. Manual para el personal del instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.</p> <p>22. Decreto por el que se establecen las medidas emergentes para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el estado de Morelos.</p> <p>23. Propuesta de programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el estado de Morelos.</p> <p>24. Reglamento para la aplicación de las órdenes protección en materia de violencia contra las mujeres y violencia familiar para el estado de Morelos.</p> <p>Estado de San Luis Potosí</p> <p>25. Diagnóstico sobre la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres, en la zona conurbada de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.</p> <p>26. Manual para incorporar la perspectiva de género en los presupuestos basados en resultados.</p> <p>27. Manual de Operación para el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Unidades y Módulos de Atención de las mujeres en situación de violencia que opera el IMES.</p> <p>Estado de Sinaloa</p> <p>28. Modelo de atención de la violencia contra las mujeres para personal de ISMUJERES y CEPAVI.</p> <p>29. Protocolo de detección y atención de la violencia de género en el ámbito escolar: Bullying.</p> <p>30. Protocolo de atención con perspectiva de género en casos de desaparición, homicidios y feminicidios.</p> <p>Estado de Tabasco</p> <p>31. Modelos de prevención, atención, sanción y erradicación.</p>
Sanción	<p>Suprema Corte de Justicia y el Consejo de la Judicatura Federal</p> <p>32. Protocolo para juzgar con perspectiva de género.</p> <p>Estado de Guerrero</p> <p>33. Investigación del Delito de Homicidio desde la Perspectiva del Feminicidio en el estado de Guerrero.</p> <p>Estado de Oaxaca</p> <p>34. Protocolo de actuación ministerial, pericial y policial en el delito de Feminicidio.</p>

ANEXO IV. Criterios que deben analizarse en los códigos electorales

Ejemplo del análisis de los códigos por entidad federativa

Criterios que deben analizarse en los códigos electorales de las entidades federativas en materia de acciones afirmativas a favor de las mujeres	
Estado	Aguascalientes
Actualización de la legislación	Enero 2009
Cuota	60/40
Para qué aplica	Aplica para MR y RP, así como ayuntamientos
Suplencias	Las suplencias deben ser del mismo sexo
Excepciones	No se exceptúa
Penalización por incumplimiento	Amonestación pública y si se niega a modificar, el Consejo puede decidir que no tiene derecho a registro
Porcentaje de financiamiento destinado a liderazgos de mujeres/no tiene	2%
Acciones a favor de la población indígena	No contempla

ANEXO V. Distribución de las personas capacitadas según instituciones de procedencia

Entidad	Institución	Total
Veracruz	Instituto Veracruzano de las Mujeres	3
	Unidad de Género Secretaría de Gobierno del Estado	3
	Instituto Veracruzano del Deporte	3
	DIF Estatal	1
	Consejo Estatal para la Ciencia y la Tecnología	3
	Secretaría de Turismos	3
	PROGOL	1
	Secretaría de Finanzas	1
	Secretaría de Gobierno	2
	Infraestructura en Servicios de Sanidad	1
	Comisión Estatal de Derechos Humanos	1
	Instituto Veracruzano de la Cultura	1
	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	2
	Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud	1
	Comisión de Agua del Estado de Veracruz	1
	Instituto Veracruzano de Bioenergéticos	1
	Secretaría de Educación de Veracruz	1
	Instituto Veracruzano de la Juventud	1
	Instituto Estatal Electoral de Veracruz	1
	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	1
	Universidad Pedagógica de Veracruz	1
	Instituto de Pensiones del Estado	1
	Regímenes Estatales de Protección Social en Salud	2
	Contraloría General Estatal	1
	Secretaría de Medio Ambiente	1
	Instituto Estatal para la vivienda	1
	Secretaría de Desarrollo Social	1
Puebla	Instituto Poblano de la Mujer	
	Ayuntamiento de Ixcaquixtla	1
	Ayuntamiento de Puebla	1
	Ayuntamiento de Huixcolotla	1
	Ayuntamiento de Tepotlaxco	2
	Ayuntamiento de San Pedro Tlaltenango	2
	Instituto Municipal de la Mujer de Huehuetla	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Cholula	2
	Presidencia Municipal de Tehuitzingo	2
	DIF Municipal de Tepcojuma	1
	DIF Municipal de Anáhuac	1
	DIF de Zaragoza	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Zacatlán	1
	Instituto Municipal de la Mujer Xochitlán de Vicente Suárez	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Tilapa	1
	DIF Municipal de Cholula	1
	DIF Municipal de San Martín Totoltepec	1
	Unidad Regional de la Mujer de Teziutlán	2

Entidad	Institución	Total
	Ayuntamiento de Apizaco	1
	Ayuntamiento de Atzizihuacan	2
	Instituto Municipal de la Mujer de Tepetzintla	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Calpan	1
	Ayuntamiento San Jerónimo de Tecucuipan	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Huitzilan de Serdán	1
	Instituto Municipal de la Mujer de San Martín Tolallepec	1
	Instituto Municipal de la Mujer de San Antonio Cañada	1
	Ayuntamiento de Eloxochitlan	1
	DIF Municipal de Hueyapan	1
	DIF Municipal de Chilchotla	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Mihuatlan	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Huachinango	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Xocotepec	1
	Presidencia Municipal de R. LaraGrajales	1
	Presidencia Municipal de Xochitlán Todos Santos	1
	Presidencia Municipal de Tlaola	1
	Presidencia Municipal de Ixtacamaxatitlan	2
	Presidencia Municipal de Tlapanalá	2
	Instituto Municipal de la Mujer de Cuetzalan del Progreso	2
	DIF Municipal de Atempan	1
	DIF Municipal de Aatzingo	1
	DIF Municipal de San Nicolás Buenos Aires	1
	DIF Municipal de Tianguismanalco	2
	Presidencia Municipal de Tlahuapan	1
	Presidencia Municipal de Vicente Guerrero	2
	Presidencia Municipal de Lomesa Tochimitzongo	2
	Presidencia Municipal de San Felipe Tepemaxalco	2
	Instituto Municipal de la Mujer de Tepeyahualco	2
	DIF Municipal San Salvador de Huixcolatla	2
	Instituto Municipal de la Mujer de Aquixtla	2
	Instituto Municipal de la Mujer de San Miguel Xoxtla	2
	DIF Municipal de Zacapoaxtla	1
	DIF Municipal de Mazapiltepec	1
	Presidencia Municipal de Mazapiltepec de Juárez	2
	DIF Municipal de San Antonio Cañada	1
	DIF Municipal de Huehuetlan el chico	2
	Instituto Municipal de la Mujer Chignahuapan	2
	DIF Municipal de Atzala	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Puebla	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Tepeyahualco	1
	DIF Municipal de Tepeyahualco	2
	DIF Municipal Saltillo de la Fragua, Puebla	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Zoquitlan	1
	DIF Municipal de Zoquitlan	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Amozoc	1

Entidad	Institución	Total
	Instituto Municipal de la Mujer de San Miguel Xoxtla	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Juan C. Bonilla	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Libres, Puebla	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Tenompulco	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Jolapa	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Tehuacán	1
Tamaulipas	Instituto de la Mujer Tamaulipecana	20
	Instituto Municipal de la Mujer de Camargo	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Abasolo	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Burgos	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Antiguo Morelos	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Bustamante	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Aldama	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Díaz Ordaz	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Güemez	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Cruillas	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Jaumave	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Altamira	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Guerrero	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Hidalgo	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Mante	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Miquihuana	1
	Instituto Municipal de la Mujer de González	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Matamoros	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Jimenez	1
	Instituto Municipal de la Mujer de San Fernando	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Palmillas	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Madero	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Mier	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Llera de Canales	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Morelos	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Tula	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Tampico	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Miguel Alemán	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Mainero	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Ocampo	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Padilla	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Xicotencatl	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Reynosa	1
	Instituto Municipal de la Mujer de San Carlos	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Rio Bravo	1
	Instituto Municipal de la Mujer de San Nicolás	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Soto La Marina	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Ciudad Victoria	1
	Instituto Municipal de la Mujer de Casas	1
Distrito Federal	Comisión Federal de Electricidad	25
	Total	214

ANEXO VI. Reuniones de trabajo con las Unidades de Igualdad de Género, enero-marzo 2014

Fecha de la reunión	Unidad de Igualdad de Género con la que se llevó a cabo la reunión	Temas de la reunión	Compromisos
5 de febrero de 2014	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de trabajo de la Unidad de Igualdad de Género. Presupuesto etiquetado para la igualdad 2014. Cultura Institucional. Mecanismo de hostigamiento y acoso sexual.	El Inmujeres dará acompañamiento a la Sagarpa en la elaboración y actualización de los indicadores que subirán al PASH para el presente ejercicio fiscal. La Dirección de Cultura Institucional dará acompañamiento en la elaboración y ejecución del Plan de Acción de Cultura Institucional y para la estrategia de intervención de hostigamiento y acoso sexual.
22 de febrero de 2014	Secretaría de Economía	Propuesta para la instauración de la Unidad de Igualdad de Género en la SE. Programa de Desarrollo Innovador 2013 del Sector Economía. Programa de Cultura Institucional.	El Inmujeres se comprometió a dar acompañamiento en las acciones de instauración de la Unidad de Igualdad de Género. Asesoría para la implementación del Programa de Cultura Institucional.
10 de febrero de 2014	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Cultura Institucional. Presupuesto etiquetado para la igualdad 2014.	El Inmujeres dará acompañamiento en la elaboración de indicadores del Programa de Cultura Institucional. Se planteó la posibilidad de firmar un convenio de colaboración Inmujeres-Semarnat. Semarnat se comprometió a gestionar acciones sectoriales en cultura institucional.
5 de febrero de 2014	Secretaría de Marina	Unidad de Género	El Inmujeres se comprometió a: <ul style="list-style-type: none"> - Enviar la propuesta de creación de Unidades de Igualdad de Género y el listado de las existentes en la APF. - Revisar la propuesta de modificación de la Unidad de Igualdad de Género, y las denominaciones y funciones de los puestos en apego a la propuesta enviada a la Semar.
29 de febrero de 2014	Instituto Mexicano del Seguro Social	Asesoría técnica para la creación de la Unidad de Igualdad de Género. Considerar al IMSS en el presupuesto etiquetado 2014 para	El IMSS se comprometió a: <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar la propuesta para la creación de su unidad de género. - Realizar el diagnóstico sobre cultura institucional considerando los resultados del

Fecha de la reunión	Unidad de Igualdad de Género con la que se llevó a cabo la reunión	Temas de la reunión	Compromisos
		<p>la creación de la Unidad de Igualdad de Género.</p> <p>Proporcionar información sobre el funcionamiento de la plataforma de cursos en línea por medio del sitio web puntogenero para que el IMSS capacite a su personal en esta modalidad.</p> <p>Asesoría técnica para que la enlace del IMSS conforme la red institucional de género a nivel nacional.</p>	<p>cuestionario aplicado en el 2011.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar una campaña de difusión sobre las acciones realizadas en el marco de los 3 ejes del PCI.